

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Alejandro Carabias Icaza

Año II Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL DÍA MIERCOLES 05 AGOSTO DE 2026

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 3

ORDEN DEL DÍA _____ 3

ACTAS _____ 7

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. 7

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. 14

COMUNICADOS _____ 21

I. Oficio suscrito por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo 01 de marzo al 31 de mayo del 2026. 21

II .Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite los acuerdos de descarga LXIV/1ER/SSP/DPL/0102/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/1036/2025 LXIV/1ER/SSP/DPL/1359/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. 21

III. Oficio suscrito por los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez y Pánfilo Sánchez Almazán, Presidentes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remiten el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/1143/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/1144/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido. 22

IV. Oficio signado por el doctor Ignacio López Vadillo, Coordinador Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual se da vista a este Honorable Congreso por la falta de cumplimiento de la recomendación 022/2025 por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Ahuacotzingo, Guerrero. 22

V. Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Cruz Sánchez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Ernesto Méndez Flores y el cargo y funciones del presidente del citado municipio derivado del fallecimiento del ciudadano Daniel Méndez Flores. 22

VI. Oficio enviado por la unidad de enlace desde la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con los cuales da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura, escritos que agrego al presente para los efectos conducentes. 22

INICIATIVAS _____ 22

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 140 DE LA DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO. 22

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS _____ 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 229, PUBLICADO EL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y LA ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO DE HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO 2026, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN PARITARIA, INCLUYENTE Y REPRESENTATIVA DE LAS PERSONAS HABLANTES DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LA ENTIDAD. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A

LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 84 HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA TODOS AQUELLOS OBJETOS QUE LA OBSTRUYAN O QUE SEAN UTILIZADOS CON EL FIN DE APARTAR O RESERVAR ESPACIOS, TALES COMO CONOS, SILLAS, BOTES, MACETAS, PIEDRAS U OTROS SIMILARES, RESTABLECIENDO CON ELLO EL LIBRE USO Y TRÁNSITO EN LAS CALLES Y BANQUETAS. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA OBDULIA NARANJO CABRERA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, DISEÑE Y PONGA EN OPERACIÓN EL MAPA OFICIAL DE LOS TALLERES DE PLATA DE TAXCO, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, CON GEORREFERENCIACIÓN, SEÑALÉTICA TURÍSTICA Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN SU CONSULTA. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA OBDULIA NARANJO CABRERA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES DE MAÍZ, AMPLIANDO SU COBERTURA, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE SEMILLA MEJORADA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO GUERRERENSE. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ

MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SEMIFIJOS O MÓVILES INSTALADOS EN ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES Y SIN AFECTAR INDEBIDAMENTE SU FUENTE DE INGRESOS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL ERICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PERMISOS DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS, ECOLÓGICAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE PROGRAME Y EJECUTE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA FÁBRICA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. 49

INTERVENCIONES _____ 51

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 51

PRESIDENCIA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago pasar lista de asistencia.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Apolinar Santiago Catalina, Bello Solano Carlos Eduardo, Carabias Icaza Alejandro, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Vélez Núñez Beatriz, Sánchez Almazan Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Ventura de la Cruz, Edgar.

Se informa a la presidencia la asistencia de 12 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a las y los integrantes de esta Comisión Permanente que la diputada Glafira Meraza Prudente está presente el día de hoy, sólo que está siendo atendida por el personal médico aquí del Congreso.

ORDEN DEL DÍA

Bien, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la asistencia de 11 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 33 minutos del día miércoles 5 de agosto de 2026, se inicia la presente sesión.

Por lo que me permito proponer el siguiente proyecto de orden del día y solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez de lectura al mismo.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, presidente.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratorio del quórum.

Primero. Actas:

a). Acta de la Sesión Publica del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de julio del año dos mil veintiséis.

b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves dieciséis de julio del año dos mil veintiséis.

Segundo. Comunicados.

a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

II. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

III. Oficio suscrito por los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez y Pánfilo Sánchez Almazán, Presidentes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología.

IV. Oficio signado por el doctor Ignacio López Vadillo, Coordinador Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Cruz Sánchez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

VI. Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría General de Gobierno; Tribunal Superior de Justicia del Estado; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero. Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, VII y VIII y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 140 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Guerrero.

Cuarto. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México; para que, en un plazo mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la notificación punto de acuerdo, informen a esta soberanía sobre el avance que guardan de vivienda destinadas a las familias damnificadas por el huracán Otis en los de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por conducto de su director general, ingeniero Efraín Morales López, y del Titular del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, para que remita a esta Soberanía, un informe técnico sobre el estado que guardan las obras de encauzamiento, desazolve, reforzamiento de bordos y demás acciones ejecutadas en el Río de la Sabana, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, incluyendo, entre otros aspectos, el avance físico y financiero de las obras, los trabajos ejecutados, las acciones pendientes y el calendario previsto para su conclusión. solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento del Decreto Número 229, publicado el día viernes 07 de octubre de 2022, realice las acciones necesarias para la integración del comité organizador, la emisión de la convocatoria pública correspondiente y la organización del parlamento de hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero 2026, garantizando la participación paritaria, incluyente y representativa de las personas hablantes de las lenguas originarias de la entidad. solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los 84 Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, implementen de manera inmediata las acciones necesarias para retirar de la vía pública todos aquellos objetos que la obstruyan o que sean utilizados con el fin de apartar o reservar espacios, tales como conos, sillas, botes, macetas, piedras u otros similares, restableciendo con ello el libre uso y tránsito en las calles y banquetas.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que se exhorta a la CAPASEG, a la CONAGUA y a los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez a implementar acciones coordinadas de diagnóstico, saneamiento, recuperación y protección ambiental de la Laguna de Coyuca, del Municipio de Coyuca de Benítez y la Laguna de Tres Palos, del Municipio de Acapulco. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, diseñe y ponga en operación el mapa oficial de los Talleres de Plata de Taxco, en formato impreso y digital, con georreferenciación, señalética turística y herramientas tecnológicas que faciliten su consulta.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero para fortalecer el Programa de Apoyo a Productores de Maíz, ampliando su cobertura, garantizando la entrega oportuna de semilla mejorada, asistencia técnica y acciones integrales para el desarrollo del campo guerrerense. solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que se

exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez y a la a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y presupuestales, realice las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la rehabilitación integral de la Calle Denominada par Vial de la Chinameca, en virtud de su importancia como arteria secundaria estratégica para la movilidad urbana del municipio. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencia de los Municipios, exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a las y los Titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, a través de sus dependencias competentes, realicen una revisión exhaustiva de todos los establecimientos comerciales, semifijos o móviles instalados en áreas verdes, parques, jardines y demás espacios públicos de sus municipios, respetando en todo momento los derechos de los comerciantes y sin afectar indebidamente su fuente de ingresos, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las licencias de funcionamiento, permisos de uso de suelo, normas sanitarias, ecológicas, de protección civil y demás disposiciones aplicables.

j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del parque de la fábrica, en el Municipio de Acapulco de Juárez.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Sexto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo Rodrigo Guerrero, miércoles 5 de agosto del 2026.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Presidente.

El Presidente:

Sí, diputado Jorge Iván Ortega Jiménez.

¿Con qué objeto?

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Para solicitar, se somete a consideración de la Comisión Permanente mi solicitud de incluir un punto en el orden del día en el capítulo de intervenciones.

El Presidente:

Bien.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con fundamento al artículo 23, fracción II, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el tema relativo a Conmemoración del Natalicio General Vicente Guerrero, Benemérito de la Patria y Consumador de Nuestra Independencia.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Bien, muchas gracias, diputado.

Bien, se procederá de la siguiente manera, se someterá primero a consideración de la Comisión Permanente el proyecto Orden del Día en los términos en los que fue presentado y posteriormente se consultará a las y los integrantes de la Comisión Permanente, si es de incluirse el punto solicitado por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez.

Bien, siendo así, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

Lo estamos sometiendo en los términos en los que fue expuesto y posteriormente someteremos la propuesta de integración del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez.

Entonces, bien, pregunto, diputadas, diputados, los que estén por la aprobación del proyecto Orden del Día en los términos en el que fue presentado, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Bien, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 11.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Bien, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en lo general, en los términos en los que fue expuesto.

Y siendo así, ahora someteremos a consideración de la Comisión Permanente si es de incluirse el punto solicitado por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez referente al apartado de intervenciones. Así es que, compañeras, compañeros diputados, los que estén por la afirmativa de que sea incluido el punto solicitado por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 3.

En contra 8.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Siendo así, no se incluiría el punto solicitado por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas inciso “a” y “b”, en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 8 y jueves 16 de julio de 2026, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 4 de agosto del año en curso.

Ciudadanas, ciudadanos, diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada, al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informe el resultado de la votación.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 12 votos a favor

0 en contra.

0 abstenciones.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 12.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día miércoles ocho de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs

Cortés, realizar el pase de lista, habiéndose registrado la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Bello Solano Carlos Eduardo, Carabias Icaza Alejandro, Lührs Cortés Erika Lorena, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Parra García Jesús, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de ocho diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar la diputada Catalina Apolinar Santiago, los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez, Edgar Ventura De la Cruz, y para llegar tarde las diputadas Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y Glafira Meraza Prudente. Acto continuo, el diputado presidente hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente en virtud de contar con la asistencia de una diputada secretaria con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Montiel Servín María Irene, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones, por lo que el diputado presidente le solicitó a la diputada Montiel Servín María Irene, ocupar su respectivo lugar en la Mesa Directiva. Acto continuó, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Toma de Protesta”:** a) De la ciudadana Gloria Villafuerte Soto, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora María Martina Kantún Can, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión. **II.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. **III.** Oficio signado por la maestra Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **IV.** Oficio suscrito por la profesora Mercedes Carballo Chino,

presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **V.** Oficio signado por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. **VI.** Oficio suscrito por los ciudadanos Said Olguin Mendoza, Eulogio Solano Castro y Reyes González Juárez, presidente municipal de Santa Cruz del Rincón, y comisarios de las comunidades de Santa Cruz y colonia Hidalgo, respectivamente. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Sandra Villarejo Bustamante, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. **IX.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. **Tercero. “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Laurentino Martínez Dolores, Raúl de la Cruz Deaquino, Ernesto de la Cruz Calleja y Obdulia Silvano Marcial, presidente, vicepresidente, secretario, tesorera, entre otros; integrantes del Comité Gestor perteneciente al Municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que solicitan la creación y reconocimiento oficial de la nueva localidad “Los Cafetales”. **Cuarto. “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se adicionan los artículos 262 bis 5, 262 bis 6, 262 bis 7 y 262 bis 8, y se recorren los artículos subsecuentes a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 57, 61 y 65 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. c) Oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al inciso b del artículo 6 de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. d) De decreto por el que se eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en Materia de Simulación de Adscripción Indígena y Afromexicana. Suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Solicitando hacer uso de la palabra. e) Oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. f) Oficio

suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 328 y 331 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; se adiciona una fracción IX al artículo 3, se adiciona un numeral 16 al artículo 6, se adiciona una fracción XXIII al artículo 11 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, paquete de reformas conocidas como Ley Nicole. **g)** De decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por el diputado Jesús Parra García. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y demás instancias competentes en materia de Seguridad Pública Federal a reforzar la presencia operativa y las acciones de vigilancia preventiva en las inmediaciones de los Planteles educativos particularmente durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado de Guerrero, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, implemente y fortalezca campañas permanentes de concientización y prevención orientadas a promover el uso responsable de motocicletas en la entidad, priorizando acciones enfocadas en la obligatoriedad del uso del casco de protección certificado, el respeto al número de tripulantes permitidos, evitar que menores de edad conduzcan motocicletas, garantizar que niñas, niños y adolescentes no sean transportados en estos vehículos sin las condiciones mínimas de seguridad requeridas. Promoviendo en todo momento el interés superior de la niñez y la protección de su vida e integridad física, asimismo, el fortalecimiento de operativos de supervisión y vigilancia vial, particularmente en zonas urbanas y de alta incidencia de accidentes, estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional con autoridades municipales para homologar criterios de actuación en materia de seguridad vial. (Comisión de Transporte). **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero emite la Convocatoria para elegir al Representante Juvenil del Congreso del Estado de Guerrero, en el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2026, a celebrarse el 11 de septiembre de 2026 en el Congreso del Estado de Nayarit. (Comisión de la

Juventud y el Deporte). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones de dirección y régimen interno, autoriza, instituye y convoca a la celebración de la edición 2026 del Parlamento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como un mecanismo de participación parlamentaria, diálogo intercultural y vinculación institucional. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero formula atento y respetuoso exhorto a los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, con apoyo de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado, establezcan en sus reglamentos lineamientos claros y específicos que prohíban el estacionamiento en zonas que obstruyan el radio de giro en esquinas e intersecciones, garantizando visibilidad, seguridad vial y espacio suficiente para la maniobra de vehículos. Asimismo, se garantice que dichas zonas cuenten con la señalización vertical y el pintado de guarnición obligatorios, de conformidad con el manual de señalización y dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras y las normas técnicas aplicables. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la representación estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero y a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que informen a esta Soberanía sobre la situación que guarda el centro de atención ambulatoria para la salud (CAAPS) de la Colonia Progreso de Acapulco, Guerrero, así como las causas de la suspensión de los servicios de atención obstétrica y las acciones implementadas para garantizar su continuidad. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación del presente punto de acuerdo, informen a esta Soberanía sobre las acciones, programas, mecanismos de financiamiento, capacitación, acompañamiento empresarial y vinculación comercial implementados en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Acapulco de Juárez

afectadas por el Huracán Otis, especificando el presupuesto ejercido, el número de beneficiarios y los resultados obtenidos. **Sexto. “Intervenciones”:** a) De la diputada Erika Lorena Lühns Cortes, con el tema: 71 años del Voto de la Mujer Mexicana. b) De la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, en relación al 7 de julio, Día de la Conservación del Suelo. **Séptimo. “Clausura”:** a) **De la sesión.** Al concluir la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lühns Cortés, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de la diputada Meraza Prudente Glafira, haciendo un total de nueve asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Toma de Protesta”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la ciudadana Gloria Villafuerte Soto, pasar al interior de este Salón de Plenos y ubicarse en el centro del salón para proceder a tomarle la protesta de ley, y solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie. Enseguida, el diputado presidente manifestó: “Ciudadana diputada Gloria Villafuerte Soto, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de diputada, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?. A lo que la diputada respondió: “Sí, protesto”. Replicando, el diputado presidente “Si así no lo hiciere que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”. En seguida, el diputado presidente manifestó: “Felicidades, diputada”. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lühns Cortés, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora María Martina Kantún Can, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del pronunciamiento en favor de la progresión de los derechos políticos electorales de las mujeres en las Entidades Federativas, haciendo un respetuoso llamado a las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades constitucionales, promuevan y garanticen el principio de

progresividad de los derechos humanos, particularmente en lo referente a los derechos políticos-electorales de las mujeres, evitando cualquier medida legislativa o administrativa que implique retrocesos en los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva y participación política. **II.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 61 informes individuales de auditoría derivados de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025. **III.** Oficio signado por la maestra Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite el reporte ejecutivo sobre el reconocimiento del derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en la legislación de la entidad federativa, a fin de que este Honorable Congreso lleve a cabo las modificaciones pertinentes. **IV.** Oficio suscrito por la profesora Mercedes Carballo Chino, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Juan Vargas Santana, como regidor del citado municipio, ante la falta definitiva por fallecimiento del regidor propietario Job Encarnación Cuenca. **V.** Oficio signado por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que remite acta de cabildo certificada mediante la cual fueron aprobados diversos Reglamentos Municipales. Aprobada en sesión ordinaria de cabildo celebrada el 9 de junio del año en curso. **VI.** Oficio suscrito por los ciudadanos Said Olguin Mendoza, Eulogio Solano Castro y Reyes González Juárez, presidente municipal de Santa Cruz del Rincón, y comisarios de las comunidades de Santa Cruz y colonia Hidalgo, respectivamente, por medio del cual solicitan a este órgano legislativo se autorice y reconozca la categoría de Comisarías Municipales para las localidades de colonia Hidalgo, Santa Cruz y Tierra Colorada de los Bravo, todas pertenecientes al municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Sandra Villarejo Bustamante, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de julio de 2026. **VIII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el que notifica el acuerdo 050/SO/25-06-2026, por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las Asambleas Estatales y Distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales

13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobado en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual notifica el acuerdo 048/SO/25-06-2026 por el que se aprueba la segunda modificación al programa operativo anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartado III.** A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a las Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IV y VII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado V.** Se toma conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado VI.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** A la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes. Asimismo, remítase a la Junta de Coordinación Política, para los mismos efectos. **Apartado IX.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Montiel Servín María Irene, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Laurentino Martínez Dolores, Raúl de la Cruz Deaquino, Ernesto de la Cruz Calleja y Obdulio Silvano Marcial, presidente, vicepresidente, secretario, tesorera, entre otros; integrantes del Comité Gestor perteneciente al Municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que solicitan la creación y reconocimiento oficial de la nueva localidad “Los Cafetales”. Finalizada la lectura el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden**

del Día “Iniciativas”, inciso a): El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 262 bis 5, 262 bis 6, 262 bis 7 y 262 bis 8, y se recorren los artículos subsecuentes a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada Glafira Meraza Prudente, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente si acepta suscriba su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, manifestando su aceptación, acto seguido, el diputado Alejandro Carabias Icaza, preguntó al diputado promovente si acepta suscriba su iniciativa, en seguida el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, manifestó su aceptación, acto continuo, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de la diputada Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 57, 61 y 65 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lühns Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al inciso b del artículo 6 de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en Materia de Simulación de Adscripción Indígena y

Afromexicana. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María Irene Montiel Servín, dar lectura al oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 328 y 331 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; se adiciona una fracción IX al artículo 3, se adiciona un numeral 16 al artículo 6, se adiciona una fracción XXIII al artículo 11 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, paquete de reformas conocidas como Ley Nicole. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones de Justicia y de Salud, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que el dictamen enlistado bajo el inciso mencionado, se encuentra publicado en la gaceta parlamentaria, por lo que el citado dictamen con proyecto de acuerdo, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del**

inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: Se reprogramó. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María Irene Montiel Servín, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero emite la Convocatoria para elegir al Representante Juvenil del Congreso del Estado de Guerrero, en el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2026, a celebrarse el 11 de septiembre de 2026 en el Congreso del Estado de Nayarit. Finalizada la lectura, en virtud de que el presente dictamen, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones de dirección y régimen interno, autoriza, instituye y convoca a la celebración de la edición 2026 del Parlamento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como un mecanismo de participación parlamentaria, diálogo intercultural y vinculación institucional. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María Irene Montiel Servín, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero formula atento y respetuoso exhorto a los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, con apoyo de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado, establezcan en sus reglamentos lineamientos claros y específicos que prohíban el estacionamiento en zonas que obstruyan el radio de giro en esquinas e intersecciones, garantizando visibilidad, seguridad vial y espacio suficiente para la maniobra de vehículos. Asimismo, se garantice que dichas zonas cuenten con la señalización vertical y el pintado de guarnición obligatorios, de conformidad con el manual de señalización y dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras y las normas técnicas aplicables. Finalizada la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, en funciones de presidenta, turnó la presente proposición, a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la representación estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero y a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que informen a esta Soberanía

sobre la situación que guarda el centro de atención ambulatoria para la salud (CAAPS) de la Colonia Progreso de Acapulco, Guerrero, así como las causas de la suspensión de los servicios de atención obstétrica y las acciones implementadas para garantizar su continuidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta, turnó la presente proposición, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta, en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación del presente punto de acuerdo, informen a esta Soberanía sobre las acciones, programas, mecanismos de financiamiento, capacitación, acompañamiento empresarial y vinculación comercial implementados en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Acapulco de Juárez afectadas por el Huracán Otis, especificando el presupuesto ejercido, el número de beneficiarios y los resultados obtenidos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a):** El diputado presidente manifestó a la Comisión Permanente: “La Presidencia hace del conocimiento que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, con el tema: 71 años del Voto de la Mujer Mexicana. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia

Naranjo Cabrera, en relación al 7 de julio, Día de la Conservación del Suelo. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura” inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con veintiocho minutos del día miércoles ocho de julio de dos mil veintiséis, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de integrantes de la Comisión Permanente, para el día jueves dieciséis de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinar Santiago, Secretaria.- Dip. Jorge Iván Ortega Jimenez, Secretario.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, habiéndose registrado la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Apolinar Santiago Catalina, Bello Solano Carlos Eduardo, Carabias Icaza Alejandro, Meraza Prudente Glafira, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Lührs Cortés Erika Lorena. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de ocho diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permio para llegar tarde los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez y Jesús Parra García. A continuación, el diputado presidente hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que

en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis. b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de julio del año dos mil veintiséis. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Wilber Ramírez Rodríguez, Gisell Ventura García, Patricia Chávez Rendón y Misael Parral Ramírez, síndico procurador y regidores, respectivamente, todos integrantes del cabildo del Municipio de Juchitán, Guerrero. **Tercero. “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Gregorio Tomas Olea, Apolonio Nicolás Hilario, Pedro Martínez Rojas, Alfonso Rojas Cantú, integrantes del comité gestor de la Comunidad de Agua Fría, Municipio de Malinaltepec, Guerrero. **Cuarto. “Iniciativas”:** a) Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. b) Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. c) Oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la

iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. **d)** Oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX ter al numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **e)** Oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Integración Pluricultural del Poder Judicial del Estado. **f)** Oficio suscrito por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas del Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día jueves 09 de julio de 2026). **g)** De Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por medio del cual se reforman los artículos 1, 3, 4 y 64 de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero número 573. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** Oficio signado por la diputada Gladys Cortes Genchi, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. **j)** Oficio suscrito por la diputada Gladys Cortes Genchi, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XVII y se recorre la subsecuente del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **k)** De decreto por el que modifica la denominación del capítulo del título sexto. se reforman los artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y se adicionan artículos 94 bis y 94 ter a la Ley número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jesús Parra García. **Quinto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y demás instancias competentes en materia de Seguridad Pública Federal a reforzar la presencia operativa y las acciones de vigilancia preventiva en las inmediaciones de los Planteles Educativos particularmente durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología). **b)** Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio

del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, presentada por la ciudadana Sandra Villarejo Bustamante, a partir del 1 de julio de 2026. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por ratificada la entrada en funciones del ciudadano Juan Vargas Santana, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 29 de junio de 2026. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios, establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) para que fortalezca los programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productores agrícolas en materia de conservación de suelos, agricultura sustentable y manejo agroecológico. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, ciudadano Angel Almazán Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y realice las acciones jurídicas y administrativas necesarias a efecto de otorgar certeza jurídica a la protección del Parque Estatal Bicentenario, mediante la emisión de un decreto de asignación de destino. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández, por el que el Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGE) para que, fundado en el principio del interés superior de la niñez, de manera inmediata y prioritaria revise, fortalezca y dé seguimiento a la implementación y eficacia de las medidas de protección y cautelas necesarias orientadas a salvaguardar de manera integral la seguridad, integridad física y estabilidad de la menor víctima de violencia sexual y de su núcleo familiar; asimismo, para que, derivado de la situación de libertad procesal en la que se encuentra la persona imputada, valore el impacto del entorno comunitario y, de estimarlo jurídicamente procedente, promueva ante el Órgano Jurisdiccional competente la modificación o ampliación de las restricciones de concurrencia que resulten necesarias para mitigar el riesgo de reiteración de conductas delictivas y fortalecer la protección de la víctima, así como de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Demarcación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informe a esta Soberanía Popular en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, los sujetos obligados que no cumplieron con la carga de información en el formato de datos abiertos al sistema 1 (Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal), para ser incorporada a la Plataforma Digital Nacional (PDN). Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales Trabajadores del Estado (fovisste), a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México; para que, en un plazo mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la notificación punto de acuerdo, informen a esta Soberanía sobre el avance que guardan de vivienda destinadas a las familias damnificadas por el Huracán Otis en los de Acapulco de Juárez y Coyoacán de Benítez, Guerrero. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por conducto de su director general, ingeniero Efraín Morales López, y del

titular del organismo de Cuenca Pacífico Sur, para que remita a esta Soberanía, un informe técnico sobre el estado que guardan las obras de encauzamiento, desazolve, reforzamiento de bordos y demás acciones ejecutadas en el Río de la Sabana, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, incluyendo, entre otros aspectos, el avance físico y financiero de las obras, los trabajos ejecutados, las acciones pendientes y el calendario previsto para su conclusión. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Al concluir la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de la diputada y diputados Naranjo Cabrera Obdulía, Ventura De la Cruz Edgar y Parra García Jesús, haciendo un total de once asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos: diez a favor, uno en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **incisos a) y b)** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días, miércoles veinticuatro de junio y miércoles primero de julio de dos mil veintiséis, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles quince de julio del año en curso, a las y los integrantes de esta legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de la diputada Montiel Servín María Irene. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo por medio del cual se aprueba la sustitución temporal del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros por el diputado Miguel Ángel Rabadán Alvar, en las Comisiones de Participación Ciudadana, de Transparencia y Anticorrupción, de Recursos Naturales, Desarrollo

Sustentable y Cambio Climático y de Vivienda. Concluida la lectura, el diputado presidente informó que se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y se le tiene por incorporado a las Comisiones Ordinarias señaladas en el acuerdo, al diputado Miguel Ángel Rabadán Alvar. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Denuncia por responsabilidad política** signada por los ciudadanos Wilber Ramírez Rodríguez, Gisell Ventura García, Patricia Chávez Rendón y Misael Parral Ramírez, síndico procurador y regidores, respectivamente, todos integrantes del cabildo del Municipio de Juchitán, Guerrero, en contra de la ciudadana Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta municipal de Juchitán, Guerrero. Se adjunta ratificación y certificación, respectiva. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito suscrito por los ciudadanos Gregorio Tomas Olea, Apolonio Nicolás Hilario, Pedro Martínez Rojas, Alfonsa Rojas Cantú, integrantes del comité gestor de la Comunidad de Agua Fría, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el cual solicitan la anexión de la citada comunidad al Municipio de Iliatenco, Guerrero.** Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, dese vista al

Órgano Interno de Control y a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, ambos de este Congreso para su conocimiento y opinión. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, dese vista al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, ambos de este Congreso para su conocimiento y opinión. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, dese vista al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, ambos de este Congreso para su conocimiento y opinión. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX ter al numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Integración Pluricultural del Poder Judicial del Estado. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la

presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente hizo del conocimiento que la presente iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día jueves 09 de julio de 2026. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Jesús Parra García, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta suscriba la iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, manifestando su aceptación, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman los artículos 1, 3, 4 y 64 de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero número 573. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Vivienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gladys Cortes Genchi, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del**

Día: El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gladys Cortes Genchi, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XVII y se recorre la subsecuente del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que modifica la denominación del capítulo del título sexto, se reforman los artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y se adicionan artículos 94 bis y 94 ter a la Ley número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y Pánfilo Sánchez Almazán, presidentes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y demás instancias competentes en materia de Seguridad Pública Federal a reforzar la presencia operativa y las acciones de vigilancia preventiva en las inmediaciones de los Planteles Educativos particularmente durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el

dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndica del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, presentada por la ciudadana Sandra Villarejo Bustamante, a partir del 1 de julio de 2026. Finalizada la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del**

Día: El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por ratificada la entrada en funciones del ciudadano Juan Vargas Santana, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 29 de junio de 2026. Finalizada la lectura, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por mayoría de votos: once a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado

presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobada por mayoría de votos: once a favor, uno en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios, establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Salud para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) para que fortalezca los programas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productores agrícolas en materia de conservación de suelos, agricultura sustentable y manejo agroecológico. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

del Estado de Guerrero, ciudadano Angel Almazán Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y realice las acciones jurídicas y administrativas necesarias a efecto de otorgar certeza jurídica a la protección del Parque Estatal Bicentenario, mediante la emisión de un decreto de asignación de destino. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGE) para que, fundado en el principio del interés superior de la niñez, de manera inmediata y prioritaria revise, fortalezca y dé seguimiento a la implementación y eficacia de las medidas de protección y cautelas necesarias orientadas a salvaguardar de manera integral la seguridad, integridad física y estabilidad de la menor víctima de violencia sexual y de su núcleo familiar; asimismo, para que, derivado de la situación de libertad procesal en la que se encuentra la persona imputada, valore el impacto del entorno comunitario y, de estimarlo jurídicamente procedente, promueva ante el Órgano Jurisdiccional competente la modificación o ampliación de las restricciones de concurrencia que resulten necesarias para mitigar el riesgo de reiteración de conductas delictivas y fortalecer la protección de la víctima, así como de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Demarcación. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informe a esta Soberanía Popular en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, los sujetos obligados que no cumplieron con la carga de información en el formato de datos abiertos al sistema 1 (Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal), para ser incorporada a la Plataforma Digital Nacional (PDN). Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las quince horas con un minuto del día jueves dieciséis de julio de dos mil veintiséis, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles cinco de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión; y a todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de manera inmediata, para celebrar sesión del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinar Santiago, Secretaria.- Dip. Jorge Iván Ortega Jimenez, Secretario.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados inciso “a”, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar lectura al oficio asignado por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informa a ustedes que se recibieron a la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo 01 de marzo al 31 de mayo del 2026.

II. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite los acuerdos de descarga LXIV/1ER/SSP/DPL/0102/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/1036/2025 LXIV/1ER/SSP/DPL/1359/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio suscrito por los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez y Pánfilo Sánchez Almazán, Presidentes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remiten el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/1143/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/1144/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el doctor Ignacio López Vadillo, Coordinador Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual se da vista a este Honorable Congreso por la falta de cumplimiento de la recomendación 022/2025 por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Ahuacotzingo, Guerrero.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Cruz Sánchez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Ernesto Méndez Flores y el cargo y funciones del presidente del citado municipio derivado del fallecimiento del ciudadano Daniel Méndez Flores.

VI. Oficio enviado por la unidad de enlace desde la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con los cuales da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura, escritos que agrege al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El secretario de servicios parlamentarios
Maestro José Enríquez Solís Ríos.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

respecto al apartado I. Se toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios y plataformas institucionales.

Referente al apartado II. Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los

remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al Archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Respecto al apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Respecto al apartado IV. Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

En relación al apartado V. Túrnese a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Y respecto al apartado VI. Esta presidencia toma nota y remita, se copia a las y los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 140 DE LA DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas inciso “a” solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venía diputado Presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presente

Por este conducto, con fundamento en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción 1, artículo 75 fracción V, artículo 79 fracción I, y para efectos del proceso legislativo los artículos 191, 192, 258 y 284 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito solicitar se inscriba en el Orden del Día de la Comisión Permanente del día miércoles 08 de julio del presente año, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VII Y VIII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII DEL ARTICULO 140 DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO” y a su vez se le pueda dar lectura a través de la Secretaría de la Mesa Directiva al tenor de la siguiente exposición de motivos:

"La presente iniciativa busca fortalecer las obligaciones de reposición de árboles y vegetación que son afectados por obras públicas o privadas, cerrando vacíos normativos que actualmente permiten reposiciones simbólicas o ineficaces. La propuesta busca garantizar una compensación real, efectiva y verificable ante la pérdida continua de cobertura arbórea en el estado.

Entre las principales modificaciones destacan la extensión explícita de la obligación de todas las obras gubernamentales y sus contratistas, la exigencia de reponer árboles preferente con individuos nativos de un buen tamaño o edad adulta, la priorización de las siembras dentro de un radio de 500 metros del sitio afectado en su área de influencia y la incorporación de requisitos concretos como la inclusión obligatoria y desglosada del costo total de reposición en el presupuesto de la obra, la presentación de un plan técnico de reposición, mantenimiento mínimo de dos años, garantía de cumplimiento y la obligación de reponer los árboles si la supervivencia es inferior al 80% al segundo año.

La iniciativa argumenta que estas medidas mejorarán las tasas de supervivencia de las reforestaciones, maximizarán los servicios eco sistemáticos de los árboles y alinearán la legislación estatal con los compromisos ambientales nacionales e internacionales.

Por lo anterior expuesto, me permito presentar a esta soberanía popular para su turno análisis, discusión y en su caso aprobación.

La iniciativa en mención, sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción 1, artículo 75 fracción V, artículo 79 fracción I, y para efectos del proceso legislativo los artículos 191, 192, 258 y 284 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito solicitar se inscriba en el Orden del Día de la Comisión Permanente del día miércoles 08 de julio del presente año, la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VII Y VIII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII DEL ARTICULO 140 DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO” y a su vez se le pueda dar lectura a través de la Secretaría de la Mesa Directiva al tenor de la siguiente exposición de motivos:

"La presente iniciativa busca fortalecer las obligaciones de reposición de árboles y vegetación que son afectados por obras públicas o privadas, cerrando vacíos normativos que actualmente permiten reposiciones simbólicas o ineficaces. La propuesta busca garantizar una compensación real, efectiva y verificable ante la pérdida continua de cobertura arbórea en el estado.

Entre las principales modificaciones destacan: la extensión explícita de la obligación a todas las obras gubernamentales y sus contratistas (fracción V); la exigencia de reponer árboles preferentemente con individuos nativos de buen tamaño o edad adulta (fracción VII); la priorización de la siembra dentro de un radio de 500 metros del sitio afectado o en su área de influencia (fracción VIII); y la incorporación de requisitos concretos como la inclusión obligatoria y desglosada del costo total de reposición en el presupuesto de la obra, la presentación de un plan técnico de reposición, mantenimiento mínimo de dos años, garantías de cumplimiento y la obligación de reponer los árboles si la supervivencia es inferior al 80% al segundo año (fracciones IX, X y XI).

La protección y preservación del suelo y su vegetación constituyen pilares fundamentales para el desarrollo sustentable de Guerrero y de México en su conjunto. En un contexto de cambio climático acelerado, pérdida de biodiversidad y creciente vulnerabilidad de las poblaciones urbanas y rurales ante eventos extremos, resulta imperativo fortalecer los instrumentos normativos que regulan el aprovechamiento del suelo y la vegetación. La Iniciativa que se presenta reforma y adiciona el artículo 140 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Guerrero, con el propósito de establecer obligaciones claras, medibles y exigibles para la reposición efectiva de árboles y cubierta vegetal afectados por obras públicas o privadas.

México ha experimentado una pérdida significativa de cobertura forestal y arbórea. Según datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y Global Forest Watch, entre 2001 y 2025 el país perdió aproximadamente 5.4 millones de hectáreas de cubierta arbórea, lo que representa una disminución del 10% desde el año 2000.

En el período 2001-2021 se deforestaron alrededor de 4.177 millones de hectáreas de bosques y selvas (6.3% de la superficie arbolada nacional), a un ritmo promedio de 208,850 hectáreas anuales. Guerrero figura entre las nueve entidades con mayor contribución a esta pérdida histórica.

Aunque en 2025 se registró una reducción de aproximadamente el 33% respecto a 2024 en la pérdida de cobertura forestal nacional, las cifras siguen siendo elevadas (alrededor de 220,000 hectáreas en algunos reportes recientes), y la tendencia histórica en estados como Guerrero mantiene una presión constante sobre ecosistemas estratégicos.

El estado de Guerrero, cuarto en biodiversidad nacional, enfrenta desafíos particulares: crecimiento urbano-turístico en zonas costeras (Acapulco y su área metropolitana), expansión de infraestructura, reconstrucción post-desastres (como el huracán Otis en 2023) y actividades agropecuarias. Estas dinámicas generan una pérdida continua de arbolado, tanto en zonas forestales como en el arbolado urbano y periurbano, que no siempre es debidamente compensada.

Los árboles y la vegetación proporcionan servicios ecosistémicos indispensables. Un árbol urbano maduro puede:

- Enfriar el aire circundante entre 2 y 8 °C mediante sombra evapotranspiración.

- Reducir hasta un 30% el consumo de aire acondicionado en edificios cercanos.

- Interceptar más de 15,000 litros de agua al año, mitigando escorrentías inundaciones.

- Filtrar contaminantes atmosféricos, secuestrar carbono y producir oxígeno.

- Aumentar el valor de las propiedades hasta en un 20%.

- Favorecer la biodiversidad urbana y el bienestar social.

Estudios locales, como el inventario de arbolado en la UAM-Xochimilco, cuantifican estos beneficios: los árboles evaluados removieron cientos de kilogramos de contaminantes, almacenaron toneladas de carbono y produjeron oxígeno equivalente a un valor de sustitución de decenas de millones de pesos.

Sin embargo, la realidad actual muestra graves deficiencias. Muchas obras públicas y privadas (incluyendo las ejecutadas por dependencias gubernamentales, entidades paraestatales y sus contratistas) provocan la remoción de árboles sin una reposición efectiva. Las fracciones vigentes del artículo 140 (especialmente V, VII y VIII) establecen obligaciones generales de "regeneración equivalente" y "reposición en especie con variedades nativas", pero carecen de mecanismos concretos de cumplimiento: no exigen presupuesto explícito y desglosado, no establecen plazos de mantenimiento, no priorizan individuos de buen tamaño y desarrollo, no regulan la ubicación de la siembra ni obligan a planes de seguimiento ni a garantías de supervivencia.

Como consecuencia, las reposiciones frecuentemente se realizan con plántulas pequeñas de especies inadecuadas, en sitios lejanos, sin riego ni mantenimiento posterior. Las tasas históricas de supervivencia de reforestaciones en México han oscilado entre 40% y 60% en muchos programas evaluados por la CONAFOR en décadas pasadas, y aunque proyectos bien ejecutados alcanzan 70-97%, la media sigue siendo insuficiente.

Esta situación genera un círculo vicioso: pérdida neta de cobertura arbórea, agravamiento de islas de calor urbanas (donde las temperaturas pueden ser varios grados más altas), deterioro de la calidad del aire, mayor escorrentía y erosión, y reducción de la resiliencia climática de las comunidades guerrerenses.

La reforma propuesta aborda estas carencias de manera integral:

- Fracción V reformada: Extiende explícitamente la obligación a todas las obras ejecutadas por instituciones gubernamentales, entidades paraestatales y sus contratistas, cerrando vacíos de responsabilidad.

- Fracción VII reformada: Eleva el estándar de reposición exigiendo preferentemente individuos de variedades nativas, en edad adulta o de buen tamaño y desarrollo que garanticen mayor tasa de supervivencia y adaptación inmediata.

- Fracción VIII adicionada: Prioriza la siembra dentro de un radio de 500 metros del sitio afectado o en el área de influencia directa, minimizando la "exportación" de beneficios ambientales y asegurando que las comunidades locales reciban el impacto positivo.

- Fracciones IX, X y XI adicionadas: Introducen requisitos indispensables de transparencia presupuestal (costo total desglosado incluyendo adquisición, preparación, siembra, riego inicial y mantenimiento mínimo de dos años), presentación de un plan técnico de reposición con especies, número, tamaño, ubicación, cronograma y programa de seguimiento, y la posibilidad de exigir fianza o garantía. Además, se establece la obligación de reponer individuos si la supervivencia al segundo año es inferior al 80%, sin perjuicio de sanciones.

- Fracción XII (antes VIII): Se mantiene y refuerza la protección de la proporción de áreas verdes aprobadas.

Estas medidas no solo elevan el estándar de protección ambiental, sino que generan certeza jurídica para promoventes y autoridades, reducen la discrecionalidad y alinean la legislación estatal con los compromisos nacionales e internacionales de México en materia de cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible.

La evidencia científica y la experiencia práctica demuestran que la reposición con árboles adultos nativos, combinada con presupuesto asegurado, mantenimiento profesional y monitoreo con indicadores claros, incrementa significativamente las tasas de supervivencia y maximiza los servicios ecosistémicos. Al mismo tiempo, la inclusión obligatoria del costo en el presupuesto de obra elimina el argumento recurrente de "falta de recursos" y responsabiliza por igual al sector público y privado. Finalmente, para un mejor análisis de la propuesta se adjunta el siguiente cuadro comparativo:

LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO	PROPUESTA
ARTÍCULO 140.- En este rubro, el Estado, con la participación de sus Municipios, podrá celebrar convenios o acuerdos de colaboración con la federación, en términos de los artículos 11 y 12 de la LGEEPA, con el objeto de ejercer facultades de protección y preservación del suelo en el ámbito de su jurisdicción territorial. Para el aprovechamiento sustentable del suelo y su vegetación se considerarán, los criterios siguientes:	ARTÍCULO 140.- En este rubro, el Estado, con la participación de sus Municipios, podrá celebrar convenios o acuerdos de colaboración con la federación, en términos de los artículos 11 y 12 de la LGEEPA, con el objeto de ejercer facultades de protección y preservación del suelo en el ámbito de su jurisdicción territorial. Para el aprovechamiento sustentable del suelo y su vegetación se considerarán, los criterios siguientes:
I.- El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural, y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas;	I.- El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural, y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas;
II.- El uso del suelo debe hacerse de manera que éste mantenga su integridad física y su capacidad productiva;	II.- El uso del suelo debe hacerse de manera que éste mantenga su integridad física y su capacidad productiva;
III.- Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas, con efectos ecológicos adversos;	III.- Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas, con efectos ecológicos adversos;
IV.- En las acciones de aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su	IV.- En las acciones de aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su

erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo así como la pérdida de la vegetación;

V.- La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos o su vegetación, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación o restablecimiento de su vocación natural;

VI.- En el aprovechamiento del suelo con fines urbanos, se deberán de considerar la delimitación de áreas que sustenten elementos vegetativos que por su especie, condición y distribución deberán preservarse para su uso en áreas verdes;

VII.- La afectación de la cubierta vegetal, deberá ser repuesta en especie, con individuos de variedades nativas en cantidad y dimensión equivalente a los afectados, bajo autorización de la autoridad competente; y

VIII.- Se preservará y cuidará la proporción de áreas verdes aprobadas en la autorización de uso de suelo en zona urbana.

químicas o biológicas del suelo así como la pérdida de la vegetación;

V.- La realización de las obras públicas o privadas, incluyendo aquellas ejecutadas por instituciones gubernamentales, entidades paraestatales, organismos descentralizados o sus contratistas y subcontratistas, que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos o su vegetación, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación o restablecimiento de su vocación natural;

VI.- En el aprovechamiento del suelo con fines urbanos, se deberán de considerar la delimitación de áreas que sustenten elementos vegetativos que por su especie, condición y distribución deberán preservarse para su uso en áreas verdes;

VII.- Cuando de manera inevitable se requiera la remoción o afectación de árboles o de la cubierta vegetal en cualquier obra, ampliación, acción, demolición o intervención, la afectación deberá ser repuesta en especie. Tratándose de árboles, la reposición se realizará preferentemente con individuos de variedades nativas, en edad adulta o de buen tamaño y desarrollo que garanticen su adaptación al entorno,

en cantidad y dimensión equivalente a los afectados, bajo autorización previa de la autoridad competente;

VIII.- La siembra o plantación de los individuos de reposición deberá realizarse preferentemente dentro de un radio no mayor a quinientos metros del sitio de afectación original, o en el área de influencia directa del proyecto. En caso de no ser factible por razones técnicas debidamente justificadas y aprobadas por la autoridad competente, se podrá autorizar su realización en sitios alternos dentro del mismo municipio o región ecológica;

IX.- El costo total de la reposición, incluyendo la adquisición de los individuos vegetales, preparación del terreno, siembra o plantación, sistemas de riego inicial y mantenimiento durante un período mínimo de dos años, deberá estar obligatoriamente contemplado de manera expresa y desglosada en el presupuesto y en el programa de ejecución de la obra, ampliación, acción o demolición correspondiente. Las dependencias y entidades públicas, así como los particulares, deberán acreditar dicha inclusión ante la autoridad ambiental competente como requisito previo para la autorización de la obra o actividad;

	X.- El promovente deberá presentar ante la autoridad competente un plan de reposición que incluya especies, número de individuos, tamaño o edad aproximada, ubicación de siembra, cronograma, medidas de mantenimiento y un programa de seguimiento con indicadores de supervivencia. La autoridad podrá requerir la constitución de una fianza o garantía de cumplimiento; XI.- En caso de que la tasa de supervivencia de los individuos plantados sea inferior al ochenta por ciento al término del segundo año, el responsable estará obligado a realizar la reposición de los individuos faltantes en los mismos términos de las fracciones anteriores, sin perjuicio de las sanciones que procedan; y XII.- Se preservará y cuidará la proporción de áreas verdes aprobadas en la autorización de uso de suelo en zona urbana.
--	--

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar a esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 140 DE LA DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO ÚNICO: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V, VII y VIII y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 140 de la de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 140.-...

...

I.- al IV....

V.- La realización de las obras públicas o privadas, incluyendo aquellas ejecutadas por instituciones gubernamentales, entidades paraestatales, organismos descentralizados o sus contratistas y subcontratistas, que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos o su vegetación, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación o restablecimiento de su vocación natural;

VI.-...

VII.- Cuando de manera inevitable se requiera la remoción o afectación de árboles o de la cubierta vegetal en cualquier obra, ampliación, acción, demolición o intervención, la afectación deberá ser repuesta en especie. Tratándose de árboles, la reposición se realizará preferentemente con individuos de variedades nativas, en edad adulta o de buen tamaño desarrollo que garanticen su adaptación al entorno, en cantidad y dimensión equivalente a los afectados, bajo autorización previa de la autoridad competente;

VIII.- La siembra o plantación de los individuos de reposición deberá realizarse preferentemente dentro de un radio no mayor a quinientos metros del sitio de afectación original, o en el área de influencia directa del proyecto. En caso de no ser factible por razones técnicas debidamente justificadas y aprobadas por la autoridad competente, se podrá autorizar su realización en sitios alternos dentro del mismo municipio o región ecológica;

IX.- El costo total de la reposición, incluyendo la adquisición de los individuos vegetales, preparación del terreno, siembra o plantación, sistemas de riego inicial y mantenimiento durante un período mínimo de dos años, deberá estar obligatoriamente contemplado de manera expresa y desglosada en el presupuesto y en el programa de ejecución de la obra, ampliación, acción o demolición correspondiente. Las dependencias y entidades públicas, así como los

particulares, deberán acreditar dicha inclusión ante la autoridad ambiental competente como requisito previo para la autorización de la obra o actividad;

X.- El promovente deberá presentar ante la autoridad competente un plan de reposición que incluya especies, número de individuos, tamaño o edad aproximada, ubicación de siembra, cronograma, medidas de mantenimiento y un programa de seguimiento con indicadores de supervivencia. La autoridad podrá requerir la constitución de una fianza o garantía de cumplimiento;

XI.- En caso de que la tasa de supervivencia de los individuos plantados sea inferior al ochenta por ciento al término del segundo año, el responsable estará obligado a realizar la reposición de los individuos faltantes en los mismos términos de las fracciones anteriores, sin perjuicio de las sanciones que procedan;

XII.- Se preservará y cuidará la proporción de áreas verdes aprobadas en la autorización de uso de suelo en zona urbana.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el presente Decreto y su respectiva Declaratoria para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático para los Efectos Legales Procedentes.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a” esta Presidencia informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente que la diputada proponente Erika

Lorena Lühns Cortés ha solicitado la reprogramación del punto para una próxima sesión.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, esta Presidencia informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente que la diputada promovente Violeta Martínez Pacheco ha solicitado el retiro de este punto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MOSO HERNÁNDEZ, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 229, PUBLICADO EL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y LA ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO DE HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO 2026, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN PARITARIA, INCLUYENTE Y REPRESENTATIVA DE LAS PERSONAS HABLANTES DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LA ENTIDAD. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN

Bien, en desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez de lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

La que suscribe, Diputada Leticia Mosso Hernández, coordinadora integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, 312, 313 demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a la plenaria, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente

Exposición de motivos.

El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y establece la obligación del Estado mexicano de garantizar su libre determinación y autonomía para preservar, enriquecer y fortalecer sus lenguas, conocimientos, culturas e instituciones sociales, económicas y políticas que constituyen elementos fundamentales de su identidad colectiva.

Asimismo, el artículo 1º de la Constitución Federal establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

La diversidad lingüística constituye uno de los patrimonios culturales más importantes de México, toda vez que las lenguas indígenas representan mucho más que sistemas de comunicación; son expresiones vivas de memoria histórica de los pueblos, instrumentos de transmisión de conocimientos ancestrales y manifestaciones de sus formas particulares de comprender, interpretar y relacionarse con el mundo.

En reconocimiento a la importancia de las lenguas originarias como elementos esenciales de la diversidad cultural y ante el riesgo que enfrentan diversas lenguas indígenas de desaparecer, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNESCO, declaró el periodo comprendido entre los años 2022 y 2032 como el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas", con el objetivo de impulsar acciones encaminadas a garantizar su preservación, revitalización, promoción y uso en todos los ámbitos de la vida pública.

La riqueza lingüística de Guerrero constituye uno de los principales elementos de identidad cultural de la entidad y representa un patrimonio colectivo que debe ser protegido mediante acciones institucionales permanentes orientadas a garantizar su transmisión, fortalecimiento y reconocimiento dentro de la vida pública estatal.

El Congreso del Estado de Guerrero, como órgano representativo de la sociedad guerrerense, tiene la responsabilidad de impulsar acciones que fortalezcan la inclusión, la pluralidad cultural y el respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente aquellos relacionados con los pueblos y comunidades indígenas.

Garantizar la realización del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero no constituye únicamente el cumplimiento de una disposición legislativa vigente, sino también la expresión del compromiso institucional del Congreso del Estado con la defensa de los derechos lingüísticos, la preservación del patrimonio cultural y el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos fundamentales en la construcción histórica, social y democrática de Guerrero.

Acuerdo Parlamentario

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento del Decreto Número 229, publicado el día viernes 07 de octubre de 2022, realice las acciones necesarias para la integración del Comité Organizador, la emisión de la convocatoria pública correspondiente y la organización del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero 2026, garantizando la participación paritaria, incluyente y representativa de las personas hablantes de las lenguas originarias de la Entidad.

Atentamente

La diputada Leticia Mosso Hernández.
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, presidente.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta Punto de Acuerdo Parlamentario.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Leticia Mosso Hernández**, coordinadora integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción IX, 98, 312, 313 demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a la plenaria, la presente propuesta de Punto de Acuerdo

Parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y establece la obligación del Estado mexicano de garantizar su libre determinación y autonomía para preservar, enriquecer y fortalecer sus lenguas, conocimientos, culturas e instituciones sociales, económicas y políticas que constituyen elementos fundamentales de su identidad colectiva.

Asimismo, el artículo 1° de la Constitución Federal establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Bajo este marco constitucional, la protección de los derechos de los pueblos indígenas no puede entenderse únicamente como una obligación de reconocimiento formal, sino como un deber permanente del Estado para generar condiciones que permitan la preservación, desarrollo y transmisión de aquellos elementos culturales que conforman su identidad, entre ellos sus lenguas originarias.

La diversidad lingüística constituye uno de los patrimonios culturales más importantes de México, toda vez que las lenguas indígenas representan mucho más que sistemas de comunicación; son expresiones vivas de memoria histórica de los pueblos, instrumentos de transmisión de conocimientos ancestrales y manifestaciones de sus formas particulares de comprender, interpretar y relacionarse con el mundo.

A través de las lenguas originarias se conservan cosmovisiones, tradiciones, sistemas de organización comunitaria, expresiones artísticas, prácticas culturales, conocimientos sobre el territorio y formas propias de convivencia social que han sido transmitidas de generación en generación durante siglos, por lo que su preservación constituye una responsabilidad colectiva y una obligación institucional.

En el ámbito internacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes reconoce el derecho de los pueblos indígenas a conservar y fortalecer sus instituciones, culturas y tradiciones, así como a

participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de los Estados en los que habitan.

De igual manera, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y demás expresiones culturales que forman parte de su patrimonio colectivo.

En reconocimiento a la importancia de las lenguas originarias como elementos esenciales de la diversidad cultural y ante el riesgo que enfrentan diversas lenguas indígenas de desaparecer, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNESCO, declaró el periodo comprendido entre los años 2022 y 2032 como el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas", con el objetivo de impulsar acciones encaminadas a garantizar su preservación, revitalización, promoción y uso en todos los ámbitos de la vida pública.

Esta declaratoria internacional representa un llamado a los Estados para fortalecer políticas públicas, generar espacios de participación y adoptar medidas concretas que permitan revertir los procesos de exclusión, discriminación y pérdida lingüística que históricamente han afectado a los pueblos indígenas.

En este contexto, el Estado de Guerrero ocupa un lugar relevante dentro del mosaico cultural y lingüístico de México, al contar con una amplia presencia de pueblos indígenas y una importante diversidad de lenguas originarias, entre las que destacan el náhuatl, me'phaa, tu'un savi y ñomndaa, además de sus diversas variantes lingüísticas distribuidas principalmente en las regiones Montaña, Costa Chica, Norte, Centro y Acapulco.

La riqueza lingüística de Guerrero constituye uno de los principales elementos de identidad cultural de la entidad y representa un patrimonio colectivo que debe ser protegido mediante acciones institucionales permanentes orientadas a garantizar su transmisión, fortalecimiento y reconocimiento dentro de la vida pública estatal.

Reconociendo la importancia de generar espacios de participación directa para las comunidades indígenas, **mediante Decreto Número 229, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 7 de octubre de 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado instituyó la celebración anual del "Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero", en el marco del "Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas 2022-2032".**

Dicho Decreto tuvo como origen por la iniciativa que, en su momento presente, con la finalidad de establecer un mecanismo institucional que permitiera abrir un espacio de diálogo, participación y expresión para las personas hablantes de lenguas indígenas, fortaleciendo con ello el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

El artículo segundo del Decreto Número 229 establece que el Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas deberá celebrarse durante la primera quincena del mes de octubre de cada año, teniendo como sede el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como un espacio simbólico de representación democrática y encuentro entre los pueblos originarios y el Poder Legislativo.

Asimismo, el artículo cuarto del referido Decreto contempla la integración de un Comité Organizador encargado de emitir la convocatoria pública correspondiente, coordinar el proceso de inscripción y selección de participantes, así como desarrollar las acciones necesarias para garantizar la organización y realización adecuada de dicho ejercicio parlamentario.

El Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas constituye un mecanismo de participación ciudadana y representación social que permite que mujeres y hombres integrantes de los pueblos originarios expresen directamente sus propuestas, necesidades y planteamientos relacionados con la protección de sus derechos colectivos, el fortalecimiento de sus comunidades y la preservación de sus lenguas maternas.

Este ejercicio democrático permite que el Poder Legislativo conozca de primera mano las realidades, demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, fortaleciendo una agenda legislativa más incluyente, plural y cercana a la ciudadanía.

La realización de este Parlamento adquiere una relevancia particular en Guerrero, debido a que las comunidades indígenas continúan enfrentando retos vinculados con la preservación de sus lenguas, la transmisión intergeneracional de sus conocimientos, el acceso a servicios públicos con pertinencia cultural, el reconocimiento pleno de sus derechos colectivos y la eliminación de prácticas discriminatorias que históricamente han limitado su participación en los asuntos públicos.

En este sentido, generar espacios institucionales de diálogo no sólo representa un acto de reconocimiento cultural, sino también una herramienta para fortalecer la democracia participativa y garantizar que las voces de los

pueblos indígenas sean incorporadas en la construcción de las decisiones públicas.

El Congreso del Estado de Guerrero, como órgano representativo de la sociedad guerrerense, tiene la responsabilidad de impulsar acciones que fortalezcan la inclusión, la pluralidad cultural y el respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente aquellos relacionados con los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, la celebración del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas representa una oportunidad para reafirmar el compromiso de esta Soberanía con la protección del patrimonio lingüístico del Estado, el reconocimiento de la diversidad cultural y la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de sus raíces históricas.

Encontrándose vigente el Decreto Número 229 y considerando la proximidad de las fechas previstas para la realización del Parlamento correspondiente al ejercicio 2026, resulta necesario que la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado adopte oportunamente las medidas administrativas, organizativas y de coordinación necesarias para garantizar su desarrollo.

La integración del Comité Organizador, la emisión de la convocatoria pública, la vinculación con las instituciones y organizaciones relacionadas con los pueblos indígenas, así como la previsión de los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios, constituyen acciones indispensables para dar cumplimiento efectivo al mandato establecido por esta Soberanía.

Garantizar la realización del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero no constituye únicamente el cumplimiento de una disposición legislativa vigente, sino también la expresión del compromiso institucional del Congreso del Estado con la defensa de los derechos lingüísticos, la preservación del patrimonio cultural y el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos fundamentales en la construcción histórica, social y democrática de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, fracción 1, 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento del Decreto Número 229, publicado el día viernes 07 de octubre de 2022, realice las acciones necesarias para la integración del Comité Organizador, la emisión de la convocatoria pública correspondiente y la organización del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero 2026, garantizando la participación paritaria, incluyente y representativa de las personas hablantes de las lenguas originarias de la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial. del Gobierno del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNANDEZ
COORDINADORA DE LA
REPRESENTACION PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Bien, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 5.

En contra 3.

Abstención 3.

Servido, diputado presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Bien, en virtud que la presente proposición no alcanza la votación requerida para ser considerado asunto de urgente resolución, tórnese la misma a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos para los efectos legales procedentes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY
JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON
PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES
Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA
RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS
TITULARES DE LOS 84 HONORABLES
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL
AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE
GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE
SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA,
IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA LAS
ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR DE
LA VÍA PÚBLICA TODOS AQUELLOS OBJETOS
QUE LA OBSTRUYAN O QUE SEAN
UTILIZADOS CON EL FIN DE APARTAR O
RESERVAR ESPACIOS, TALES COMO CONOS,
SILLAS, BOTES, MACETAS, PIEDRAS U OTROS
SIMILARES, RESTABLECIENDO CON ELLO EL
LIBRE USO Y TRÁNSITO EN LAS CALLES Y
BANQUETAS.**

En desahogo del inciso “d” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago de lectura a la proposición

con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputado presidente.

Dip. Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa directiva de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Por este conducto, con fundamento artículos 23 fracción 1, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito solicitar se inscriba en el Orden del Día de la Comisión Permanente del día miércoles 15 de julio del año en curso la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA TODOS AQUELLOS OBJETOS QUE LA OBSTRUYAN O QUE SEAN UTILIZADOS CON EL FIN DE APARTAR O RESERVAR ESPACIOS, TALES COMO CONOS, SILLAS, BOTES, MACETAS, PIEDRAS U OTROS SIMILARES, RESTABLECIENDO CON ELLO EL LIBRE USO Y TRÁNSITO EN LAS CALLES Y BANQUETAS" y a su vez se pueda presentar a través de la Secretaría de la Mesa Directiva al tenor de la siguiente exposición de motivos:

"La presente proposición parte del reconocimiento de que las calles, banquetas y espacios públicos son bienes de uso común cuyo aprovechamiento debe garantizarse bajo los principios de igualdad, accesibilidad, seguridad y libre tránsito, se señala que la práctica de apartar lugares mediante objetos como conos, sillas, botes, macetas, piedras y otros similares se ha normalizado en diversos municipios de Guerrero, constituyendo una apropiación indebida del espacio público que vulnera derechos constitucionales como la movilidad y el libre tránsito, además de generar conflictos entre la ciudadanía.

En la propuesta se expone que estas obstrucciones afectan especialmente a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños, al

dificultar su desplazamiento seguro y obligarlos, en muchos casos, a invadir la carpeta vehicular, también advierte que representan un obstáculo para los servicios de emergencia y fomentan un ambiente de desorden e impunidad, en este sentido, destaca que otras entidades del país han implementado operativos, campañas de concientización y sanciones administrativas para recuperar el espacio público, demostrando que estas medidas son viables y efectivas.

Por ello, el punto de acuerdo exhorta a los 84 Ayuntamientos del estado de Guerrero y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres a retirar de manera inmediata los objetos utilizados para apartar espacios en la vía pública, así como emitir o actualizar los reglamentos municipales, establecer sanciones claras, realizar operativos permanentes, habilitar mecanismo de denuncias ciudadana, promover campaña de sensibilización y coordinar acciones entre las áreas de tránsito, seguridad pública y servicios municipales, informando posteriormente al Congreso sobre el resultado obtenidos con el propósito de garantizar el libre uso de calles y banquetas en beneficio de toda población.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Servido, Diputado Presidente.

Versión Íntegra

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL AYUTLA DE LOS LIBRES DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA TODOS AQUELLOS OBJETOS QUE LA OBSTRUYAN O QUE SEAN UTILIZADOS CON EL FIN DE APARTAR O RESERVAR ESPACIOS, TALES COMO CONOS, SILLAS, BOTES, MACETAS, PIEDRAS U OTROS SIMILARES, RESTABLECIENDO CON ELLO EL LIBRE USO Y TRÁNSITO EN LAS CALLES Y BANQUETAS"

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

La vía pública constituye uno de los bienes de uso común más importantes para la convivencia social, su naturaleza jurídica implica que pertenece a todas y todos los ciudadanos, por lo que su aprovechamiento debe realizarse bajo los principios de igualdad, accesibilidad, libre tránsito, seguridad y legalidad, las calles, avenidas, banquetas y espacios destinados al estacionamiento público no pueden ser objeto de apropiación particular, pues ello vulnera el interés colectivo y limita el ejercicio de derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a transitar libremente por el territorio nacional, mientras que el artículo 4 consagra el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, estos derechos no solamente obligan a las autoridades federales y estatales, sino también a los gobiernos municipales, quienes tienen la responsabilidad constitucional de administrar y preservar adecuadamente los bienes de dominio público bajo su jurisdicción.

En ese contexto, resulta preocupante observar que, en prácticamente todos los municipios del Estado de Guerrero, se ha normalizado una práctica que, aunque pudiera parecer cotidiana, representa una clara transgresión al orden jurídico y al interés público: la colocación de diversos objetos sobre la vía pública con el propósito de apartar, reservar o apropiarse indebidamente de espacios destinados al estacionamiento vehicular o incluso obstaculizar banquetas y zonas de circulación peatonal.

Es común encontrar sobre las calles conos de tránsito, cubetas, botes, llantas, piedras, cadenas, cintas preventivas, cajas, sillas, macetas, tambos, estructuras metálicas, letreros improvisados y toda clase de objetos colocados por particulares con la finalidad de impedir que

otras personas utilicen espacios que legalmente pertenecen a todos los ciudadanos, esta práctica ha llegado al extremo de convertirse, en algunos lugares, en una costumbre tolerada por las autoridades municipales, generando conflictos vecinales, confrontaciones entre ciudadanos y una percepción de ausencia de autoridad.

El problema trasciende la simple ocupación indebida de un cajón de estacionamiento, en muchos casos, dichos objetos reducen el ancho de circulación de las calles, obstruyen banquetas destinadas al tránsito peatonal, dificultan el paso de personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niñas y niños, obligándolos a descender de las banquetas y exponerse al tránsito vehicular, incrementando considerablemente el riesgo de accidentes.

De igual forma, estas obstrucciones representan un obstáculo para los servicios de emergencia, ambulancias, patrullas, unidades de protección civil y vehículos del cuerpo de bomberos requieren desplazarse con rapidez para atender situaciones donde cada segundo puede significar la diferencia entre la vida y la muerte, cualquier reducción en la capacidad de circulación ocasionada por objetos colocados arbitrariamente en la vía pública constituye un riesgo para la seguridad de toda la población. Al Aunado a ello, la ocupación irregular de espacios públicos genera un ambiente de desorden urbano que propicia otras conductas igualmente ilegales, cuando ciudadanía percibe que determinadas personas pueden apropiarse libremente de bienes públicos sin consecuencia alguna, se debilita la cultura de la legalidad y se fortalece la percepción de impunidad.

Resulta importante señalar que ningún ciudadano puede arrogarse derechos exclusivos sobre espacios destinados al uso común, salvo en aquellos casos expresamente autorizados por la autoridad competente mediante permisos, concesiones o disposiciones legales específicas, como ocurre con espacios reservados para personas con discapacidad, zonas oficiales de carga y descarga, áreas de ascenso y descenso, servicios públicos o cualquier otra modalidad prevista en la normatividad correspondiente.

Fuera de esos supuestos legales, cualquier intento de reservar espacios públicos constituye una apropiación indebida del patrimonio colectivo, por su parte la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán garantizar el uso equitativo del espacio público bajo criterios de accesibilidad universal, seguridad vial y movilidad sostenible, asimismo, diversos reglamentos municipales de tránsito contemplan la prohibición de obstruir la vía pública sin autorización; sin embargo, en

numerosos municipios dichas disposiciones permanecen sin aplicación efectiva o presentan vacíos normativos respecto a las sanciones y mecanismos administrativos para retirar estos objetos.

Esta falta de actuación institucional ha permitido que la práctica se expanda progresivamente, en zonas comerciales, escuelas, oficinas públicas, mercados, hospitales e incluso áreas habitacionales es frecuente observar personas que apartan espacios durante todo el día utilizando objetos diversos, generando molestias constantes a la ciudadanía y conflictos que en ocasiones escalan hasta agresiones físicas o verbales. En diversas entidades federativas del país, como la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Puebla y otras ciudades, los gobiernos municipales han implementado operativos permanentes para retirar objetos utilizados para apartar lugares, acompañados de campañas de concientización ciudadana y la imposición de sanciones administrativas, estas acciones han demostrado que la recuperación del espacio público es posible cuando existe voluntad institucional y coordinación entre las áreas de tránsito, seguridad pública y servicios municipales.

En el caso particular del Estado de Guerrero, resulta indispensable fortalecer las acciones municipales mediante políticas públicas integrales que contemplen no solamente el retiro inmediato de los objetos que obstruyen la vía pública, sino también la actualización de los reglamentos municipales, la definición de sanciones claras, procedimientos administrativos eficaces, mecanismos accesibles para denuncias ciudadanas y campañas permanentes orientadas a promover una cultura de respeto al espacio público.

Los ayuntamientos poseen competencia constitucional para administrar los bienes de dominio público municipal, preservar el orden urbano, regular el tránsito local y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, en consecuencia, cuentan con las facultades necesarias para emitir reglamentos, realizar operativos de inspección y retiro, aplicar sanciones administrativas y coordinar acciones entre sus distintas dependencias.

El presente Acuerdo Parlamentario, no pretende invadir la autonomía municipal, sino exhortar respetuosamente a los gobiernos municipales para que ejerzan plenamente las atribuciones que la Constitución y las leyes ya les confieren, privilegiando el interés colectivo sobre cualquier interés particular.

La recuperación de las calles y banquetas representa una acción concreta para fortalecer la movilidad, mejorar la seguridad vial, reducir conflictos sociales, proteger los

derechos humanos de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables, favorecer la actividad económica y contribuir a una mejor imagen urbana de nuestros municipios.

Asimismo, resulta indispensable que los ayuntamientos informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas, permitiendo dar seguimiento institucional a las medidas adoptadas, conocer las mejores prácticas municipales y evaluar los avances en la recuperación del espacio público en beneficio de la población guerrerense.

La cultura de la legalidad comienza con el respeto a las normas más elementales de convivencia ningún interés particular puede prevalecer sobre el derecho colectivo al libre tránsito y al uso equitativo del espacio público recuperar las calles para todas y todos constituye una obligación de las autoridades y una demanda legítima de la ciudadanía.

Por ello, esta representación considera procedente exhortar a los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que implementen de manera inmediata acciones integrales dirigidas al retiro de objetos colocados ilegalmente en la vía pública, fortalezcan su marco reglamentario, establezcan sanciones efectivas, impulsen mecanismos de denuncia ciudadana, desarrollen campañas permanentes de sensibilización y coordinen esfuerzos entre las áreas de Tránsito, Seguridad Pública y Servicios Municipales, garantizando con ello el libre tránsito, la movilidad y el adecuado aprovechamiento de los bienes de uso común en beneficio de todas y todos los habitantes del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, implementen de manera

inmediata las acciones necesarias para retirar de la vía pública todos aquellos objetos que la obstruyan o que sean utilizados con el fin de apartar o reservar espacios, tales como conos, sillas, botes, macetas, piedras u otros similares, restableciendo con ello el libre uso y tránsito en las calles y banquetas. Asimismo, se les solicita emitir o actualizar los reglamentos municipales correspondientes, establecer sanciones claras y efectivas, realizar operativos permanentes de retiro, crear mecanismos de denuncia ciudadana, llevar a cabo campañas de sensibilización y coordinar a las dependencias involucradas como Tránsito, Seguridad Pública y Servicios Municipales, informando a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 10 de julio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Dip. Jhobanny Jiménez Mendoza

El Presidente:

Gracias, Diputada Secretaria.

Túrnese la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Transporte para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del punto número cuatro del Orden del Día, esta Presidencia informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente que el Diputado Proponente Marco Tulio Sánchez Alarcón ha solicitado la reprogramación del punto para una próxima sesión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA OBDULIA NARANJO CABRERA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA

RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, DISEÑE Y PONGA EN OPERACIÓN EL MAPA OFICIAL DE LOS TALLERES DE PLATA DE TAXCO, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, CON GEORREFERENCIACIÓN, SEÑALÉTICA TURÍSTICA Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN SU CONSULTA.

Bien, en desahogo del inciso “f” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera hasta por cinco minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Presidente:

Adelante, Diputada.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Compañeras y compañeros legisladores, personas presentes en este recinto legislativo y quienes visualizan la sesión a través de las diversas plataformas digitales de este Congreso, medios de comunicación presentes y Pueblo de Guerrero. Hablar de Taxco de Alarcón es hablar de una ciudad que ha llevado el nombre de nuestro Estado a los escenarios nacionales e internacionales gracias al talento, la creatividad y el trabajo de generaciones de hombres y mujeres que han hecho de La Plata una expresión de identidad, de cultura y de orgullo.

Taxco es la capital mundial de La Plata, lo que la convierte en un símbolo de nuestro matrimonio cultural, siendo el hogar de cientos de familias que con sus manos transforman un metal precioso en verdaderas obras de arte.

Miles de turistas recorren las calles del centro histórico, visitan joyerías y adquieren piezas de plata, pero pocas veces conocen el verdadero origen de ese trabajo artesanal. Muy pocos llegan hasta los talleres donde nacen las piezas, donde los maestros plateros conservan técnicas tradicionales que han pasado de generación en generación y que constituyen un patrimonio cultural vivo de nuestro Estado. Son precisamente esos talleres familiares los que hoy requieren mayor visibilidad, mayor promoción y mejores

oportunidades para incorporarse de manera directa a la actividad turística.

El turismo ha cambiado, hoy los visitantes ya no buscan únicamente comprar un producto, buscan vivir experiencias auténticas, conocer la historia de quienes elaboran las artesanías, observar los procesos de producción y convivir con las comunidades que conservan sus tradiciones. Taxco tiene todo para ofrecer esa experiencia, cuenta con 200 de talleres donde todavía pueden apreciarse procesos tradicionales de fundición, laminado, cincelado, calado, soldadura, pulido y brillo. Espacios que representan una enorme riqueza cultural y un gran potencial económico que aún no ha sido aprovechado plenamente.

Por ello, este punto de acuerdo que hoy sometemos a consideración, propone la creación del mapa oficial y la ruta de los talleres de plata de Taxco.

Se trata de una estrategia que permite identificar, referenciar y promover los talleres participantes mediante herramientas modernas como mapas digitales, códigos QR, señalización turística y recorridos temáticos que conecten directamente a los visitantes con quienes elaboran las piezas de plata. Con ello, estaremos impulsando un turismo más incluyente donde la derrama económica llegue también a los barrios y comunidades donde trabajan nuestros artesanos.

Un turismo que fortalezca el comercio justo, reduzca la intermediación y genere mayores oportunidades para cientos de familias. Asimismo, esta propuesta permitirá fortalecer la autenticidad y el prestigio de la Platería Taxqueña, brindando confianza a los consumidores mediante un padrón de talleres participantes y una promoción institucional que reconozca la calidad del trabajo artesanal. No se trata solamente de promover un destino turístico, se trata de preservar un patrimonio cultural que da identidad a Guerrero.

Se trata de incentivar que las nuevas generaciones encuentren en la Platería una oportunidad de desarrollo y decidan continuar con un oficio que ha dado prestigio internacional a nuestro Estado. Se trata de fortalecer la economía local mediante una política pública moderna que incorpore innovación tecnológica sin perder la esencia artesanal que distingue a Taxco. Promover sus talleres es preservar nuestra historia.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos la oportunidad de respaldar una propuesta que une cultura, turismo, desarrollo económico e innovación. Una propuesta que coloque en el centro de la política pública a quienes con su talento y esfuerzo mantienen viva una de las expresiones artesanales más importantes de México.

Hagámoslo por Taxco, por nuestras artesanas y artesanos y, sobre todo, hagámoslo por Guerrero.

Es cuanto.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

La suscrita **Diputada Obdulia Naranjo Cabrera** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y PROMUEVAN EL MAPA OFICIAL DIGITAL E IMPRESO Y LA RUTA OFICIAL DE LOS TALLERES DE PLATERÍA DE TAXCO DE ALARCÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL TURISMO, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL, PRESERVAR EL PATRIMONIO ARTESANAL Y GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS LLEGUEN DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS DE LOS MAESTROS PLATEROS.

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Taxco de Alarcón es hablar de uno de los símbolos más representativos de Guerrero y de México ante el mundo. La ciudad no solamente destaca por su riqueza arquitectónica, su vocación turística y su

importancia histórica, sino porque durante décadas ha consolidado una identidad propia alrededor del arte de la platería, convirtiéndose en la Capital Mundial de la Plata y en un referente internacional de la joyería artesanal.

La tradición platera de Taxco representa mucho más que una actividad económica. Constituye una manifestación cultural transmitida de generación en generación, donde cientos de familias encuentran su principal fuente de ingresos mediante el diseño, elaboración y comercialización de piezas de plata con un extraordinario valor artístico.

Cada pieza elaborada en los talleres taxqueños refleja conocimientos técnicos, creatividad, identidad regional y un legado cultural que ha trascendido fronteras. Detrás de cada joya existe el trabajo paciente de hombres y mujeres que han dedicado su vida al perfeccionamiento de un oficio reconocido internacionalmente.

No obstante, este enorme prestigio, una parte importante de los visitantes nacionales y extranjeros concentra su experiencia únicamente en establecimientos comerciales ubicados en el centro de la ciudad, desconociendo que el verdadero corazón de la platería se encuentra en decenas de talleres familiares distribuidos en distintos barrios y comunidades del municipio.

La historia de la platería en Taxco encuentra sus raíces en la época virreinal, cuando la riqueza minera convirtió a la región en uno de los principales centros productores de plata de la Nueva España. Décadas más tarde, durante el siglo XX, la actividad artesanal experimentó un nuevo impulso gracias a la llegada del diseñador y artista William Spratling, quien promovió la formación de generaciones de orfebres y consolidó un estilo propio que dio reconocimiento internacional a la joyería elaborada en Taxco. Desde entonces, la ciudad se ha distinguido por combinar técnicas tradicionales con innovación artística, posicionándose como un referente mundial en el diseño y manufactura de piezas de plata.

La importancia de la platería trasciende el ámbito económico, pues constituye uno de los principales elementos de identidad colectiva de Taxco. La transmisión del conocimiento entre maestros artesanos, aprendices y familias ha permitido conservar técnicas de fundición, cincelado, filigrana, engastado y acabado manual que forman parte del patrimonio cultural vivo del Estado de Guerrero. Estos conocimientos representan un legado intangible que merece ser preservado mediante políticas públicas que incentiven su continuidad y promuevan el interés de las nuevas generaciones por aprender este oficio.

Taxco fue incorporado al Programa de Pueblos Mágicos en el año 2002, reconocimiento que fortaleció su vocación turística al destacar la riqueza de su arquitectura colonial, sus tradiciones religiosas, su gastronomía y, especialmente, su prestigio como ciudad platera. Sin embargo, el crecimiento del turismo también plantea el reto de diversificar las experiencias ofrecidas al visitante para ampliar su estancia, distribuir de mejor manera la derrama económica y generar beneficios para un mayor número de familias.

En la actualidad, la competitividad de los destinos turísticos depende cada vez más de la capacidad para ofrecer experiencias auténticas e inmersivas. El turismo contemporáneo ha evolucionado de la simple adquisición de productos hacia la búsqueda de vivencias que permitan conocer los procesos de elaboración, la historia de las comunidades y el contacto directo con los productores. En ese contexto, los talleres artesanales representan espacios con un enorme potencial para consolidarse como atractivos turísticos permanentes, donde el visitante no solo adquiere una pieza de plata, sino que comprende el trabajo, la creatividad y el valor cultural que existen detrás de cada obra.

Diversos estudios sobre desarrollo regional señalan que cuando el turista compra directamente al productor se incrementa significativamente el impacto económico local, ya que el ingreso permanece en la comunidad, fortalece las cadenas productivas y favorece la conservación de los oficios tradicionales. En el caso de Taxco, miles de artesanos desarrollan su actividad en pequeños talleres familiares, muchos de ellos con limitada presencia en los circuitos comerciales y digitales, lo que reduce sus posibilidades de acceder a nuevos mercados.

Asimismo, se estima que Taxco concentra más de 300 talleres de platería activos y que la actividad involucra a miles de artesanos, diseñadores y trabajadores especializados que participan en los procesos de producción, comercialización y exportación de joyería orfebrería. Esta concentración de talento constituye uno de los mayores activos económicos y culturales del Estado de Guerrero, por lo que resulta indispensable fortalecer mecanismos de promoción que permitan visibilizar a los talleres familiares y facilitar el acceso de visitantes nacionales y extranjeros.

La incorporación de herramientas digitales como mapas interactivos, georreferenciación, códigos QR, plataformas móviles y recorridos autoguiados permitirá modernizar la promoción turística sin perder la esencia artesanal que distingue a Taxco. Estas herramientas facilitarán que los visitantes planeen sus recorridos,

conozcan la historia de cada taller, identifiquen las especialidades de los artesanos y accedan a información confiable sobre establecimientos participantes, fortaleciendo la confianza del consumidor y la competitividad del destino.

De igual forma, la creación de una ruta oficial contribuiría a descentralizar el flujo turístico, permitiendo que barrios y comunidades donde se ubican talleres tradicionales también reciban visitantes, impulsando el desarrollo económico de zonas que actualmente permanecen fuera de los principales circuitos comerciales. Esta estrategia favorece un modelo de turismo más incluyente, sostenible y socialmente responsable, al distribuir de manera más equitativa los beneficios de la actividad turística.

La presente propuesta también responde a la necesidad de fortalecer la autenticidad de la plata elaborada en Taxco mediante mecanismos institucionales que generen confianza entre los consumidores y promuevan la adquisición de piezas elaboradas por talleres reconocidos. En este sentido, la integración de los establecimientos participantes con esquemas de certificación y promoción institucional contribuirá a preservar el prestigio nacional e internacional de la platería taxqueña y a proteger el trabajo de los artesanos que mantienen altos estándares de calidad.

Por ello, la creación del Mapa Oficial y la Ruta de los Talleres de Plata no debe entenderse únicamente como una acción de promoción turística, sino como una política pública orientada a fortalecer el desarrollo económico local, preservar el patrimonio cultural inmaterial, incentivar el emprendimiento artesanal, promover el comercio justo y consolidar a Taxco de Alarcón como el principal destino de turismo artesanal y platero de México.

Estos talleres representan auténticos espacios de creación donde aún pueden observarse procesos tradicionales de fundición, laminado, cincelado, soldadura, pulido y acabado manual, experiencias que poseen un enorme potencial para consolidarse como un producto turístico cultural de alto valor agregado.

Actualmente no existe un instrumento oficial que permita identificar, georreferenciar, organizar y promover de manera integral dichos talleres. Esta ausencia limita las oportunidades económicas de numerosos artesanos que, pese a elaborar piezas de excelente calidad, permanecen fuera de los principales circuitos turísticos.

La creación del **Mapa Oficial y Ruta de los Talleres de Plata de Taxco** permitiría transformar esta realidad

mediante una estrategia permanente de promoción que conecte directamente a visitantes con productores locales. Este proyecto consistiría en integrar un padrón oficial de talleres participantes, elaborar un mapa físico y digital con geolocalización, instalar señalética turística, desarrollar códigos QR con información histórica y de contacto, diseñar recorridos temáticos y vincular esta ruta con agencias de viajes, operadores turísticos, hoteles, restaurantes y plataformas digitales.

Asimismo, la ruta permitiría ofrecer experiencias vivenciales donde los visitantes conozcan el proceso de fabricación de una pieza de plata, interactúen con los maestros artesanos, participen en talleres demostrativos y adquieran productos directamente de quienes los elaboran, fortaleciendo así el comercio justo y eliminando intermediarios.

Este modelo ya ha demostrado resultados positivos en diversos destinos turísticos internacionales donde las rutas artesanales incrementan la permanencia promedio del visitante, generan mayor derrama económica y fortalecen la preservación del patrimonio cultural.

Para Guerrero, esta estrategia representa una oportunidad para diversificar la oferta turística, descentralizar los beneficios económicos y consolidar un modelo de turismo cultural sostenible.

La propuesta también contribuiría a preservar oficios tradicionales que enfrentan importantes desafíos, entre ellos el relevo generacional, la competencia de productos industrializados y las dificultades para acceder a nuevos mercados.

Incorporar herramientas digitales permitirá que el visitante consulte desde cualquier dispositivo móvil la ubicación exacta de cada taller, horarios de atención, especialidades, historia familiar y productos disponibles.

De igual manera, la creación de una imagen institucional de la Ruta Oficial de los Talleres de Plata fortalecerá la identidad de Taxco como destino turístico especializado en experiencias artesanales.

Esta iniciativa también puede integrarse con la tradicional Feria Nacional de la Plata, festivales culturales, actividades gastronómicas y recorridos históricos, generando una experiencia integral para quienes visitan el municipio.

Impulsar esta ruta significa colocar al artesano en el centro de la política pública, reconociendo que la mejor promoción del destino comienza fortaleciendo a quienes

mantiene viva una de las expresiones culturales mas importantes del Estado.

CONSIDRACIONES

PRIMERA. Que el turismo cultural constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico sostenible y representa una herramienta eficaz para preservar el patrimonio histórico y artesanal.

SEGUNDA. Que la actividad platera genera empleo directo e indirecto para cientos de familias taxqueñas, siendo indispensable implementar mecanismos innovadores para fortalecer su competitividad.

TERCERA. Que el uso de tecnologías digitales facilita el acceso de turistas nacionales y extranjeros a experiencias auténticas, promoviendo una mayor permanencia y derrama económica.

CUARTA. Que la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno permitirá consolidar una política pública orientada al fortalecimiento del turismo artesanal y del comercio local.

QUINTA. Que la elaboración de un mapa oficial y una ruta turística especializada representa una estrategia de bajo costo con alto impacto económico, cultural y social.

SEXTA. Que esta iniciativa contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente en materia de trabajo decente, crecimiento económico, innovación, ciudades sostenibles y protección del patrimonio cultural. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, diseñe y ponga en operación el **Mapa Oficial de los Talleres de Plata de Taxco**, en formato impreso y digital, con georreferenciación, señalética turística y herramientas tecnológicas que faciliten su consulta.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; para que, implemente programas de capacitación, digitalización, promoción comercial y fortalecimiento empresarial dirigidos a los talleres plateros que integren la ruta oficial.

TERCERO. Se exhorta al Ayuntamiento de Taxco de Alarcón para que integre un padrón voluntario de talleres de platería, coordine la instalación de señalización turística y promueva la incorporación de estos espacios a la oferta turística municipal.

CUARTO. Se exhorta a la Secretaria de Cultura y la Secretaria de Turismo del Estado de Guerrero; para que la Ruta Oficial de los Talleres de Plata se vincule con la Feria Nacional de la Plata, eventos culturales, operadores turísticos, hoteles, restaurantes y plataformas digitales de promoción turística, fortaleciendo la identidad de Taxco como destino internacional del arte platero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la y los Titulares de la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, a la Secretaría de Cultura, todas del Estado de Guerrero. Para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase al Honorable Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero; Para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y observancia.

El Presidente:

Gracias, diputado Obdulia Naranjo Cabrera.

Túrnese la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Turismo y de Artesanías para los Efectos Legales Procedentes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITA POR LA DIPUTADA OBDULIA
NARANJO CABRERA, POR EL QUE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE
A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DEL ESTADO DE GUERRERO PARA
FORTALECER EL PROGRAMA DE APOYO A
PRODUCTORES DE MAÍZ, AMPLIANDO SU**

COBERTURA, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE SEMILLA MEJORADA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO GUERRERENSE. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN

En desahogo del inciso “g” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra la diputada Obdulia Naranjo Cabrera hasta por cinco minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Compañeras y compañeros legisladores, personas presentes en este Recinto Legislativo y quienes visualizan la sesión a través de las diversas plataformas digitales de este Congreso, medios de comunicación presentes y pueblo de Guerrero.

Hoy vengo ante esta Tribuna para hablar de un tema que no solamente tiene que ver con la agricultura. Hablo a nombre de nuestras comunidades rurales, de las familias campesinas, de la alimentación de Guerrero y sobre todo de quienes todos los días trabajan la tierra para que nuestros hogares no falte de alimento, de las productoras y los productores de maíz.

El maíz no es solamente un cultivo, es un alimento, es cultura, es identidad y es parte de la historia de nuestro pueblo. En Guerrero se cultiva prácticamente en las Ocho Regiones del Estado, en La Montaña, en el Centro, en La Sierra, en la Costa Chica, en la Costa Grande, en Tierra Caliente, en la Región Norte y también en Acapulco, para miles de familias guerrerenses. Sembrar maíz representa una fuente de ingreso, pero también representa la posibilidad de llevar alimento a sus hogares y mantener vivas las tradiciones agrícolas que nuestros pueblos han heredado de generación en generación.

En Guerrero se destina anualmente más de 450 mil hectáreas al cultivo del maíz, lo que demuestra la enorme importancia que tiene este producto para nuestra entidad. Sin embargo, también debemos reconocer que nuestros productores enfrentan enormes desafíos. La mayoría de quienes cultivan maíz dependen de la agricultura del

temporal y por lo tanto dependen directamente de las condiciones climáticas.

La sequía, las lluvias intensas, los huracanes, la erosión de los suelos y otros fenómenos meteorológicos pueden significar la pérdida de meses de trabajo y de los recursos que una familia campesina ha invertido en su parcela. A esto debemos agregar el incremento en los costos de producción, la semilla, los fertilizantes, los herbicidas, el combustible, la maquinaria y la mano de obra representan cada vez mayores gastos para nuestros productores. Y cuando hablamos de pequeños productores, particularmente aquellos que poseen pocas hectáreas, debemos entender que cada peso invertido representa un esfuerzo enorme para sus familias.

Quiero reconocer que durante este Ejercicio Fiscal 2026, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ha implementado acciones para fortalecer la producción de maíz a través del programa Transformando el Campo. Se ha iniciado la entrega de semilla mejorada y acciones de acompañamiento técnico en diferentes municipios de Guerrero. Hoy pongo a consideración de esta soberanía mediante esta propuesta beneficiar aproximadamente a 50 mil productoras y productores de maíz mediante la distribución de semilla mejorada, asistencia técnica y capacitación.

Reconocemos ese esfuerzo, pero también debemos decirlo con toda claridad, todavía no es suficiente, porque en nuestros municipios existe una demanda que supera la capacidad actual de los programas. Hay campesinas y campesinos que todavía esperan recibir los apoyos, hay productores que necesitan semilla, hay familias que requieren asistencia técnica y hay comunidades donde el apoyo debe llegar antes de que comience el ciclo agrícola, porque entregar una semilla cuando ya pasó el momento adecuado para sembrar significa disminuir considerablemente el impacto del programa.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra Constitución reconoce el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva suficiente y calidad, asimismo establece la responsabilidad del Estado de promover el desarrollo rural integral y sustentable.

Por eso, fortalecer la producción de maíz no es solamente una decisión de política pública, es también una responsabilidad institucional, debemos promover una agricultura que combine productividad, sustentabilidad, innovación y conservación de nuestra riqueza genética. Construyamos juntos una política agrícola que no solamente atienda las necesidades de hoy, sino que prepare al campo guerrerense para los desafíos del futuro.

Hoy debemos dejar claro que nuestros campesinos no están solos, que este Congreso seguirá trabajando para que quienes producen los alimentos de nuestro pueblo tengan mejores condiciones para trabajar, producir y vivir dignamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

La suscrita Diputada Obdulia Naranjo Cabrera en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES DE MAÍZ, AMPLIANDO SU COBERTURA, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE SEMILLA MEJORADA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO GUERRERENSE.

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maíz constituye el cultivo de mayor importancia económica, social, alimentaria y cultural para el Estado de Guerrero. Además de ser la base de la alimentación de millones de mexicanos, representa el principal sustento para miles de familias campesinas que dependen de la agricultura de temporal como su fuente de ingreso y de autoconsumo.

En Guerrero, el cultivo del maíz se desarrolla en prácticamente la totalidad de los municipios y en las ocho regiones del Estado, destacando su producción en La Montaña, Centro, Norte, Sierra, Costa Chica, Costa Grande, Tierra Caliente y Acapulco Rural. Para miles de pequeños productores, el maíz no solamente constituye una actividad económica, sino una forma de preservar conocimientos ancestrales, proteger la diversidad de los maíces nativos garantizar la seguridad alimentaria de sus comunidades.

De acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Guerrero destina anualmente más de 450 mil hectáreas al cultivo de maíz, siendo el cultivo agrícola con mayor superficie sembrada en la entidad. Sin embargo, la mayor parte de esta producción continúa dependiendo de las lluvias, situación que hace altamente vulnerable al sector frente a las sequías prolongadas, lluvias atípicas, huracanes y demás efectos derivados del cambio climático.

Durante los últimos años, las y los productores han enfrentado un incremento considerable en los costos de producción. El precio de la semilla certificada, fertilizantes, herbicidas, combustibles, refacciones para maquinaria y mano de obra ha reducido significativamente la rentabilidad del cultivo, afectando principalmente a los pequeños productores que poseen menos de cinco hectáreas.

A ello se suma la degradación de los suelos, la pérdida de fertilidad, la erosión provocada por lluvias intensas, la disminución en la disponibilidad de agua y la presencia de nuevas plagas y enfermedades agrícolas que impactan directamente en los rendimientos por hectárea.

Frente a este panorama, es justo reconocer que el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), ha emprendido durante el presente ejercicio fiscal 2026 diversas acciones para fortalecer la producción de maíz.

Como parte del programa "**Transformando el Campo**", durante el ciclo agrícola Primavera-Verano 2026 la SAGADEGRO inició la entrega de semilla mejorada de maíz en diversos municipios del Estado, entre ellos **General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Tepecoacuilco de Trujano, Atlamajalcingo del Monte y otras demarcaciones de las regiones Centro, Sierra y Montaña**, con el propósito de incrementar la productividad del cultivo, mejorar los ingresos de las familias campesinas y fortalecer la seguridad alimentaria.

La propia dependencia estatal informó que el programa contempla una meta de beneficiar aproximadamente a 50 mil productoras y productores de maíz mediante la distribución de semilla mejorada, acompañamiento técnico y capacitación especializada, con el objetivo de elevar hasta en 50 por ciento el rendimiento promedio por hectárea, dependiendo de las condiciones agroclimáticas y del manejo adecuado del cultivo.

Asimismo, la estrategia implementada por la SAGADEGRO incorpora asistencia técnica durante el ciclo agrícola, capacitación para el manejo sustentable del suelo, conservación de semillas nativas, uso eficiente del agua y prácticas agrícolas orientadas a la adaptación frente al cambio climático.

Estas acciones representan un esfuerzo importante del Gobierno del Estado para fortalecer campo guerrerense; sin embargo, la realidad demuestra que la demanda de apoyos continúa siendo considerablemente superior a la cobertura presupuestal del programa.

En numerosos municipios productores todavía existen campesinas y campesinos que no han podido acceder a la semilla mejorada debido a la alta demanda, a la insuficiencia de recursos disponibles o a que la entrega de los apoyos no siempre coincide con el inicio del ciclo agrícola, lo cual disminuye el impacto esperado sobre la productividad.

Diversas organizaciones de productores han señalado que la entrega oportuna de la semilla resulta determinante para aprovechar las primeras lluvias del temporal, por lo que fortalecer la logística y ampliar el presupuesto permitiría incrementar significativamente los beneficios del programa.

Aunado a ello, la agricultura guerrerense enfrenta importantes desafíos derivados del cambio climático. Durante los últimos años se han registrado periodos prolongados de sequía, lluvias torrenciales concentradas en cortos periodos, huracanes y fenómenos meteorológicos extremos que afectan la producción agrícola, ocasionan pérdidas económicas y ponen en riesgo la seguridad alimentaria de miles de familias.

Por otra parte, los costos de producción continúan incrementándose. Fertilizantes, semillas, agroquímicos, diésel, maquinaria y mano de obra representan una inversión cada vez mayor para los pequeños productores, reduciendo la rentabilidad de cultivos y la capacidad de reinvertir en tecnologías que permitan aumentar los rendimientos.

Resulta indispensable que el programa estatal evolucione hacia un esquema integral que contemple no solamente la entrega de semilla mejorada, sino también asistencia técnica permanente, mecanización agrícola, conservación y recuperación de suelos, agricultura regenerativa, captación de agua, acceso a financiamiento, aseguramiento agrícola, almacenamiento, valor agregado y mecanismos eficientes de comercialización.

Fortalecer la producción de maíz significa fortalecer la economía rural, combatir la pobreza, disminuir la migración, preservar la riqueza genética de los maíces nativos, impulsar la autosuficiencia alimentaria y generar mejores condiciones de bienestar para miles de familias guerrerenses.

Por ello, el presente Punto de Acuerdo no busca sustituir ni descalificar las acciones que actualmente desarrolla la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; por el contrario, tiene como finalidad exhortarla respetuosamente para que fortalezca, amplíe y consolide el Programa de Apoyo a Productores de Maíz mediante una mayor cobertura, suficiencia presupuestal, entrega oportuna de apoyos y un acompañamiento técnico integral que permita incrementar la productividad agrícola y mejorar las condiciones de vida de quienes hacen posible la producción de uno de los alimentos más importantes para nuestro Estado y para México.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, imponiendo al Estado la obligación de garantizar las condiciones que permitan su pleno ejercicio, siendo la producción de maíz un elemento estratégico para alcanzar dicho objetivo.

SEGUNDA. Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, con el propósito de generar empleo, garantizar el bienestar de la población campesina, incrementar la productividad agropecuaria y asegurar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

TERCERA. Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dispone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la producción agrícola, la conservación de los recursos naturales, la innovación tecnológica y el mejoramiento de las condiciones económicas de las y los productores rurales.

CUARTA. Que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero contempla como uno de sus ejes prioritarios el fortalecimiento del campo guerrerense mediante programas de apoyo a la producción agrícola, asistencia técnica, innovación tecnológica, conservación de los recursos naturales y fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

QUINTA. Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero ha implementado durante el presente ejercicio fiscal acciones para la entrega de semilla mejorada de maíz y el acompañamiento técnico a productores; sin embargo, la demanda de apoyos continúa siendo superior a la capacidad presupuestal y operativa del programa, por lo que resulta necesario ampliar su cobertura para beneficiar a un mayor número de campesinas y campesinos.

SEXTA. Que fortalecer el Programa de Apoyo a Productores de Maíz permitirá incrementar la productividad agrícola, mejorar los ingresos familiares, reducir los costos de producción, fortalecer la autosuficiencia alimentaria, preservar los maíces nativos y contribuir al desarrollo económico de las comunidades rurales de las ocho regiones del Estado.

SÉPTIMA. Que este Honorable Congreso del Estado tiene la facultad constitucional de emitir exhortos respetuosos a las autoridades competentes cuando exista un asunto de interés público que requiera fortalecer las acciones gubernamentales en beneficio de la población.

CONCLUSIÓN

El campo guerrerense continúa siendo uno de los pilares del desarrollo económico, social y alimentario del Estado. Detrás de cada hectárea sembrada existe el esfuerzo de miles de mujeres y hombres que, pese a enfrentar condiciones climáticas adversas, altos costos de producción y limitaciones económicas, mantienen viva la actividad agrícola y garantizan el alimento para sus familias y para la población.

Reconocer los esfuerzos que la SAGADEGRO ha realizado mediante la entrega de semilla mejorada y el acompañamiento técnico durante el ciclo agrícola 2026 también implica reconocer que aún existen miles de productores que requieren ser incorporados a estos beneficios. Fortalecer este programa no representa un gasto, sino una inversión estratégica para garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la economía rural, disminuir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible del Estado.

Por ello, este Honorable Congreso debe considerar procedente exhortar respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero para que fortalezca, amplíe y consolide el Programa de Apoyo a Productores de Maíz, incrementando su cobertura, presupuesto y capacidad operativa, garantizando la entrega oportuna de semilla mejorada, asistencia técnica, capacitación e insumos agrícolas, en beneficio de las y los productores de las ocho regiones de Guerrero.

Con ello, el Congreso del Estado refrenda su compromiso con el campo guerrerense y con las miles de familias que, mediante su trabajo diario, contribuyen a la seguridad alimentaria, al desarrollo económico y al bienestar de Guerrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía administrativa de las instituciones públicas, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal:

I. Fortalezca el Programa de Apoyo a Productores de Maíz correspondiente al ejercicio fiscal 2026, ampliando su cobertura para beneficiar a un mayor número de productoras y productores de las ocho regiones del Estado.

II. Garantice la entrega oportuna de semilla mejorada y, en su caso, de semilla nacional, antes del inicio de cada ciclo agrícola, privilegiando a los pequeños productores y a las comunidades con mayor grado de marginación.

III. Refuerce las acciones de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento agronómico y transferencia de tecnología para incrementar la productividad del cultivo, promover la conservación de los maíces nativos y fortalecer la agricultura sustentable.

IV. Impulse estrategias para facilitar el acceso de las y los productores de maíz a programas de mecanización agrícola, conservación y restauración de suelos, captación y uso eficiente del agua, financiamiento, aseguramiento agrícola y apoyos para la adquisición de insumos.

V. Establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, instituciones de investigación, universidades, organismos financieros y gobiernos municipales para fortalecer la producción, transformación y comercialización del maíz guerrerense.

VI. Diseñe e implemente estrategias que permitan mejorar la comercialización del maíz producido en Guerrero, promoviendo canales de venta directa, centros de acopio, agregación de valor y esquemas que favorezcan precios justos para las y los productores.

VII. Remita a esta Soberanía un informe sobre los resultados del Programa de Apoyo a Productores de Maíz durante el ejercicio fiscal 2026, especificando el número de productores beneficiados, municipios atendidos, superficie apoyada, volumen de semilla distribuida, recursos ejercidos y metas alcanzadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO); Para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y observancia

El Presidente:

Gracias, diputada Obdulia Naranjo Cabrera.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 9.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Bien, se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes como un asunto de urgente resolución. Aprobado que ha sido como asunto urgente resolución, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra.

Bien, en virtud de no haber oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la asamblea para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la Diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe el resultado de la votación.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 9.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos de las diputadas y los diputados presentes, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del punto número cuatro del Orden del Día, esta Presidencia informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente que el diputado proponente Marco Tulio Sánchez Alarcón ha solicitado la reprogramación del punto para una próxima sesión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SEMIFIJOS O MÓVILES INSTALADOS EN ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES Y SIN AFECTAR INDEBIDAMENTE SU FUENTE DE INGRESOS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PERMISOS DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS, ECOLÓGICAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

En desahogo del inciso del inciso “i” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, pueda dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venía diputado Presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del
Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Por este conducto con fundamento en el artículo 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicable de la ley orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Me permito solicitar, se inscriba en el Orden del Día de la próxima Sesión de la Comisión Permanente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales y Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a las y los titulares de los ochenta y cuatro ayuntamientos del Estado, para que a través de sus dependencias correspondientes competentes, realicen una revisión exhaustiva de todos los establecimientos comerciales semifijos o móviles instalados en el área verde, parques, jardines, y demás espacios públicos de sus municipios, respetando en todo momento los derechos de los comerciantes y sin afectar indebidamente su fuente de ingreso, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las licencias de funcionamiento, permisos de uso de suelos, normas sanitarias, ecológicas, de protección civil y demás disposiciones aplicables, y a su vez se pueda presentar a través de la Secretaría de la Mesa Directiva al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La presente proposición pretende exhortar a los ochenta y cuatro Presidentes Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres a realizar una revisión exhaustiva de todos los establecimientos comerciales semifijos o móviles instalados en el área verde, parques, jardines y espacios públicos.

El objetivo es verificar el cumplimiento de licencia de funcionamiento, permisos de uso de suelos, normas sanitarias, ecológicas y de protección civil, respetando siempre los derechos de los comerciantes y sin afectar indebidamente sus fuentes de ingreso. La propuesta surge de las quejas ciudadanas por la invasión de espacios públicos, destacando el caso de la de la colonia La Cinca en Chilpancingo, donde un negocio de comida operó sobre un área verde con graves problemas sanitarios, olores fétidos y presuntas irregularidades.

Se menciona también la situación en Acapulco, donde el comercio informal ha saturado banquetas y avenidas

principales, afectando el libre tránsito, la seguridad y el medio ambiente. El punto de acuerdo pide fortalecer las consultas ciudadanas previas y la transparencia en autorizaciones, y exige que los Ayuntamientos entreguen en un plazo máximo de treinta días un informe detallado sobre los resultados de las revisiones, establecimientos regularizados o retirados y acciones implementadas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Servido diputado presidente.

Versión Íntegra

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE ESTABLECIMIENTOS TODOS LOS COMERCIALES, SEMIFIJOS O MÓVILES INSTALADOS EN ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DE SUS MUNICIPIOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES Y SIN AFECTAR INDEBIDAMENTE SU FUENTE DE INGRESOS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PERMISOS DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS, ECOLÓGICAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES.

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

El espacio público, que incluye calles, banquetas, parques, jardines y áreas verdes, constituye el tejido vital de nuestras comunidades. Estos espacios no son simplemente terrenos vacíos; representan áreas de uso común destinadas a la recreación, la cohesión social, la mitigación del cambio climático y la preservación ecológica.

El derecho al libre tránsito y el derecho humano a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar, consagrados en nuestra Carta Magna, dependen intrínsecamente de que estos espacios se mantengan accesibles, limpios y ordenados.

Sin embargo, cuando la vía pública y las áreas verdes son apropiadas indebidamente para fines particulares sin control ni planificación, se vulneran de manera directa estos derechos colectivos. El libre tránsito se ve obstruido, las áreas de esparcimiento familiar desaparecen y el equilibrio ecológico de nuestras zonas urbanas se fractura sensiblemente.

La necesidad de este exhorto legislativo no surge de la abstracción teórica, sino de las urgentes y legítimas demandas de las y los guerrerenses en sus colonias. Un ejemplo sumamente preocupante y emblemático de esta problemática se vive actualmente en la colonia La Cinca, en Chilpancingo de los Bravo.

En esta colonia, habitantes y vecinos organizados han levantado la voz para exigir el retiro inmediato de un negocio de venta de camitas instalado arbitrariamente sobre un área verde que legalmente está destinada al uso común de la comunidad.

Las denuncias de los vecinos de La Cinca exponen de forma nítida los impactos colaterales de la falta de supervisión municipal:

- **Riesgo Sanitario Crítico:** El establecimiento opera con un "baño a cielo abierto" y realiza descargas de aguas residuales directamente en el exterior. Esta práctica genera olores fétidos y persistentes, convirtiéndose en un foco de infección activa que atenta contra la salud pública de los niños y familias de la zona.
- **Invasión de Áreas Comunes:** Se despoja a la colonia de sus limitadas áreas verdes de esparcimiento sin consultar previamente a la comunidad y en claro perjuicio de su calidad de vida.

- **Señalamientos de Corrupción:** El propietario del negocio ha manifestado abiertamente contar con el "respaldo" y haber supuestamente "comprado" funcionarios del gobierno municipal. Esta supuesta red de complicidades explica por qué, a pesar de las flagrantes irregularidades y las quejas constantes, ninguna autoridad municipal ha intervenido para clausurar o retirar el local.

El caso de La Cinca no es un hecho aislado; forma parte de una tendencia de apropiación indebida de espacios públicos que se repite en todo Guerrero.

Por ejemplo, en el municipio de Acapulco de Juárez, cámaras empresariales como la CANACO-Servytur y organizaciones civiles han denunciado constantemente que la anarquía del comercio informal se ha apoderado de banquetas y calles enteras (incluyendo avenidas principales como la Costera Miguel Alemán, Cuauhtémoc, Ruiz Cortines y el bulevar Vicente Guerrero).

Esta ocupación desordenada priva a los peatones de espacios seguros para caminar, obligándolos a transitar sobre el arroyo vehicular y exponiéndolos a sufrir atropellamientos.

La falta de control municipal sobre los comercios semifijos o móviles genera consecuencias devastadoras a nivel estatal:

Falta de Certificación y Riesgos de Protección Civil: La colocación de puestos con tanques de gas, instalaciones eléctricas improvisadas o estructuras metálicas sobre andadores obstruye las rutas de evacuación y los accesos para servicios de emergencia (ambulancias o bomberos), incrementando el riesgo de tragedias.

- **Impacto Ambiental:** En el estado de Guerrero, la pérdida acelerada de áreas verdes urbanas agrava las islas de calor y reduce la captación e infiltración de agua al subsuelo. Además, comercios de comida que descargan aceites, grasas y aguas negras directamente en jardines o redes pluviales dañan permanentemente la flora local y contaminan los mantos acuíferos.

- A nivel nacional, diversas administraciones locales han demostrado que la recuperación del espacio público es jurídicamente viable cuando existe voluntad. Municipios de otros estados de la República han logrado rescatar decenas de áreas verdes y lagunas que habían sido cercadas o pavimentadas ilegalmente por

particulares, mediante el diálogo y la aplicación rigurosa de la ley de desarrollo urbano.

En Guerrero, nuestros ayuntamientos deben asumir este mismo compromiso institucional.

Es indispensable precisar que la labor comercial es un derecho y una fuente de sustento legítima para miles de familias guerrerenses. El propósito de esta iniciativa no es criminalizar el comercio ni afectar indebidamente las fuentes de ingresos de quienes trabajan honestamente. Al contrario, se busca garantizar que el comercio se realice con orden, legalidad y respeto mutuo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, otorga a los ayuntamientos las facultades exclusivas para regular los usos de suelo, otorgar licencias de funcionamiento y vigilar los servicios públicos. Sin embargo, cuando los inspectores u oficinas de gobernación municipal actúan con opacidad o favoritismo, tolerando descargas sanitarias ilegales, baños al aire libre e invasión de áreas verdes, traicionan la confianza ciudadana y fomentan la ilegalidad.

Por ello, se vuelve imperativo instruir revisiones exhaustivas y transparentes en los 84 municipios del estado y en el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, garantizando que todo establecimiento cumpla estrictamente con la normatividad sanitaria, ecológica y de protección civil. Asimismo, resulta fundamental robustecer la consulta ciudadana previa para que nunca más se autorice un comercio en áreas comunes sin el consentimiento expreso de los vecinos afectados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencia de los municipios, exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a las y los titulares de los ochenta y cuatro Ayuntamientos del Estado, para que, a través de sus dependencias competentes, realicen una revisión exhaustiva de todos los establecimientos comerciales, semifijos o móviles instalados en áreas

verdes, parques, jardines y demás espacios públicos de sus municipios, respetando en todo momento los derechos de los comerciantes y sin afectar indebidamente su fuente de ingresos, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las licencias de funcionamiento, permisos de uso de suelo, normas sanitarias, ecológicas, de protección civil y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, se exhorta a fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana previa, información pública y transparencia en los procedimientos de autorización de cualquier establecimiento que pretenda instalarse u operar en espacios públicos o áreas verdes.

Finalmente, se requiere a las y los Presidentes Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres remitir, por escrito, a esta Soberanía y poner a disposición de la ciudadanía, en un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo, un informe detallado que contenga los resultados de las revisiones efectuadas; la relación de establecimientos regularizados o retirados; y las acciones preventivas y correctivas implementadas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Túrnesele la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos legales procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE

PROGRAME Y EJECUTE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA FÁBRICA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

En desahogo del inciso “j” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dé lectura a la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández.

La secretaria Catalina Apolinar Santiago:

Con su venía, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.
Presente.

La suscrita diputada Marisol Bazán Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política de los Estados Libres y Soberanos de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Guerrero. Número 231, solicito usted sea incluido y enlistado en la próxima sesión ordinaria del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Exhorta respetuosamente a la Secretaría del Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del Parque de la Fábrica en el municipio de Acapulco de Juárez. Sin otro en particular, la envío un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Marisol Bazán Fernández.
Integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso Libre y Soberano de Guerrero

Presente

La suscrita, Dip. Marisol Bazán Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicito a usted sea incluido y enlistado en la próxima sesión ordinaria del pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del Parque de la Fábrica, en el municipio de Acapulco de Juárez.

CONSIDERANDOS

Cuando hablamos del espacio público nos referimos al ámbito formado por aquellos bienes destinados al uso y disfrute general de todas las personas, en el ejercicio de sus derechos y libertades. En ese sentido, recuperar y dignificar los espacios públicos implica también construir políticas públicas orientadas a recuperar la ciudad para el conjunto de la ciudadanía, dotando de contenido concreto al derecho al espacio público como una manifestación del derecho a la ciudad.

Son elementos valiosos para su consagración la cohesión social, convivencia comunitaria y fortalecimiento del tejido urbano. Aquél debe entenderse no solamente desde la idea de propiedad pública que comporta el dominio público, sino también desde su concepción como un bien común que permite la participación de la ciudadanía en su gestión, apropiación y aprovechamiento colectivo.

Por ello, resulta indispensable construir espacios que la ciudadanía pueda percibir como seguros, tranquilos, funcionales y adecuados para la convivencia social, particularmente donde el deterioro de estos ha contribuido cada vez más debilitamiento de la vida común en las colonias.

En Acapulco, diversos espacios públicos y recreativos han experimentado durante años procesos de degradación derivado de varios factores, como la insuficiencia presupuestal, falta de mantenimiento, ausencia de estrategias integrales de recuperación urbana y situaciones de contingencia. Uno de estos casos es el parque ubicado en el Barrio de La Fábrica, ubicado en

una zona con mayor identidad histórica y comunitaria en el puerto.

El Barrio de La Fábrica se encuentra en una zona vinculada al desarrollo popular del Acapulco urbano previo a la expansión turística moderna del puerto. Históricamente, este barrio ha estado ligado a dinámicas donde prevalece la economía popular y vinculada con espacios de alto valor emblemático, simbólico y práctico como los lavaderos públicos y el comercio popular por su cercanía con el Mercado Central.

Quizás el elemento histórico y social más distintivo del barrio son los lavaderos públicos, conocidos popularmente como "los lavaderos de La Fábrica", que han funcionado durante décadas como un espacio comunitario de trabajo. Se encuentran además contiguos al parque, por lo que ambos terminan por entrelazarse en la memoria cotidiana de la comunidad, y se han convertido no solo en puntos físicos de encuentro, sino en lugares donde históricamente ha transcurrido parte de la vida colectiva, convivencia e identidad social del barrio.

Inclusive, distintas referencias históricas y populares señalan que el nombre del barrio proviene de una antigua fábrica de jabón y aceite denominada "La Especial", asentada en sus inmediaciones durante el proceso de urbanización de la ciudad, y que eventualmente perdió su función industrial original.

Dentro de este entorno se encuentra el parque, que es uno de los pocos espacios de recreación que permanecen activos dentro de esta zona. Sin embargo, como muchos otros espacios de esparcimiento en Acapulco, presenta condiciones de desgaste, y esto no permite que sea de provecho para las y los vecinos.

Los espacios de recreación y socialización son importantes dentro de las ciudades no solo en su existencia física, sino que depende de que estos cuenten con las condiciones de funcionalidad, seguridad y accesibilidad necesarias que permitan a las personas apropiarse de ellos de manera efectiva.

Actualmente, este parque es un espacio público que como muchos otros, continúa sin techumbre, con estructuras y residuos metálicos expuestos, así como con áreas que no han recibido una intervención adecuada para su recuperación plena.

Diversos estudios han señalado que los parques cumplen funciones sociales, psicológicas y ambientales relevantes, que contribuyen a mejorar la salud física y emocional, reducir el estrés, fortalecer la convivencia

comunitaria y promover la cohesión social al proporcionar espacios compartidos para la comunidad.

Asimismo, se ha documentado ampliamente que el acceso a espacios de recreación gratuitos y de calidad resulta especialmente importante para poblaciones vulnerables como niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores, toda vez que estos sitios pueden contribuir también a la prevención de problemáticas sociales mediante la generación de ambientes seguros de convivencia y vigilancia comunitaria natural. Un espacio público bien cuidado también puede contribuir a evitar el aislamiento social, facilitar la vida activa, conectar a la comunidad e incrementar la salud emocional y física de las personas. Por eso, no podemos permitirnos abandonar los espacios para uso común que brinda nuestra ciudad, porque eso implicaría también renunciar a seguir generando condiciones óptimas para la convivencia diaria.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día Intervenciones, esta Presidencia informa a las y los integrantes de la comisión permanente que la diputada proponente Erika Lorena Lührs Cortés ha solicitado la reprogramación de este punto para una próxima sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 13:32 horas)

Bien, siendo así, y en desahogo del punto número seis del Orden del Día, clausura, inciso “a”, solicito a mis compañeras diputadas y diputados y público ponerse de pie.

Bien, y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 32 minutos del día miércoles 5 de agosto de 2026, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 12 de agosto

del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar nuestra sesión.

Muchas gracias.

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

**DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019